

**INFORME DE AUDITORÍA  
INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS  
ANUALES DE 2024 DE FUNDACIÓN  
ACADEMIA EUROPEA E  
IBEROAMERICANA DE YUSTE**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

### Opinión

---

La Intervención General de la Junta de Extremadura tiene atribuidas las competencias para realizar las auditorías de los Consorcios del Sector Público Autonómico de acuerdo con el artículo 152.7 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. La ejecución de estas actuaciones ha sido encargada a esta firma de auditoría en virtud de la adjudicación del contrato firmado con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, de fecha 4 de febrero de 2025 (Expediente número PSS/2024/0000100008 Lote 2), en ejecución del Plan de Auditorías 2025 de la Intervención General.

En virtud de lo expuesto, hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE (entidad perteneciente al Sector Público Autonómico de la Junta de Extremadura), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y la cuenta de resultados y memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales de dicho Sector Público. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### **Párrafo de otras cuestiones**

---

La auditoría del ejercicio 2023 fue realizada por otros auditores quienes emitieron una opinión no modificada con fecha 16 de julio de 2024.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### Fondos procedentes de la Junta de Extremadura

Una parte muy significativa de los ingresos de la Fundación se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Extremadura. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, así como su importancia en los presupuestos de ingresos de la entidad, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. También incluyeron la revisión de los procedimientos seguidos por la Entidad, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Extremadura, procedimientos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones, conciliando los registros de la Fundación con la información contable facilitada por la Junta de Extremadura y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

### **Responsabilidad del Director Gerente de la Fundación en relación con las cuentas anuales**

---

El Director Gerente de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente de la Fundación es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con salvedades que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar cómo entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Con todo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



Entre las cuestiones que fueron objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que fueron de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

UTE BNFIX PICH AMB  
U10763589

**27251146X**  
**FRANCISCO**  
**MARTINEZ (R**  
**B04523239)**

Firmado digitalmente por 27251146X  
FRANCISCO MARTINEZ (R: B04523239)  
DN: Description=Ref:  
AE=27251146X, OU=PESTO,  
1.47858185042025152801,  
SERIALNUMBER=IDICES=27251146X,  
G=FRANCISCO, SN=MARTINEZ ALCARAZ,  
CN=27251146X FRANCISCO MARTINEZ (R:  
B04523239), O=D 2 S 4 97 AVATES B04523239,  
O=BNFIX AMB AUDITORES S.L.P., C=ES  
Razón: el motivo de su firma aquí  
Ubicación: la ubicación de su firma aquí  
Fecha: 2025.07.04 12:01:30+02'00'  
Foxit PhantomPDF Versión: 10.1.1

---

**Francisco Martínez Alcaraz**  
Socio-auditor de cuentas y n.º de ROAC 13229

3 de julio de 2025

**FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE**  
**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**

Balance  
Cuenta de Resultados  
Memoria



**Balance de PYMESPL al cierre del ejercicio 2024**

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.801,36</b>	<b>39.973,46</b>
24,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	34,77	10.050,94
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	34.518,59	29.672,52
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593),	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p			
(2594),(2923),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)				
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	250,00	250,00
268,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)	VII. Activos por impuesto diferido			
474				
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>706.351,15</b>	<b>562.552,26</b>
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias			
447,448,(485)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 y 9		12.696,70
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	9.450,50	751,29
493),440,441,446,449,450,454,470,471,				
472,544,558				
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p			
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5393,				
5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo		960,25	965,25
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,				
541,542,543,545,546,547,548,(549),551,	VI. Periodificaciones a corto plazo	9	3.192,32	4.813,75
5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	602.740,08	573.525,27
(596),(597),(598)				
480,567				
57				
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>741.155,51</b>	<b>632.525,72</b>
<b>Nº CUENTAS</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>582.780,86</b>	<b>480.249,00</b>
	A-1) Fondos propios	11	567.780,86	450.362,70
100	I. Dotación fundacional		606.329,18	606.329,18
(103)	1. Dotación fundacional		606.329,18	606.329,18
11	2. (Dotación fundacional no exigida)			
120,(121)	II. Reservas		-103.966,48	-199.953,93
(29)	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
	IV. Excedente del ejercicio		117.418,16	43.987,45
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	15.000,00	9.886,30
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo	10 y 2.7		
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1613,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p	10 y 2.7		
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>158.374,65</b>	<b>172.276,72</b>
480,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	10 y 2.7	1.409,35	6.622,55
5125,514	1. Deudas con entidades de crédito		1.409,35	1.001,99
50,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
523,525,528,531,5325,555,565,	3. Otras deudas a corto plazo			5.600,56
5564,5595,5598,560,561				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p	10 y 2.7		14.227,62
5144,5523,5524,5563,5564				
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	71.999,60	81.860,00
Formuladise Fdo. El DIRECTOR	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	84.945,70	89.566,55
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores			
450,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores		84.945,70	89.566,55
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>741.155,51</b>	<b>632.525,72</b>

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

N° CUENTAS		DEBITO MENOR	(Debe) Haber	
			2024	2023
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
	1. Ingresos de la actividad propia		1.513.067,30	1.501.545,15
730	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios		538,26	50,49
722,723	c) Ingresos de patrocinios, patrocinadores y colaboraciones	13	55.230,00	36.655,38
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	1.457.299,00	1.466.839,38
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	12		
701,702,703,704,705,706,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999,1000			8.264,46	
	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros		-51.387,13	-73.340,00
650	a) Ayudas monetarias	13	-37.200,00	-41.400,00
651	b) Ayudas no monetarias			
653,654	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	13	-13.767,14	-10.238,46
6930,71,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-409,99	-1.711,54
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
	6. Aprovisionamientos			
	7. Otros ingresos de la actividad		3.043,56	21,84
	8. Gastos de personal		-870.348,02	-917.260,11
	9. Otros gastos de la actividad	11	-489.801,97	-467.496,99
	10. Amortización del Inmovilizado	5	-16.513,84	-16.404,25
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al excedente del ejercicio.		9.886,20	10.164,00
	12. Exceso de provisiones			
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	11		-1.063,86
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		117.486,22	44.430,24
	14. Ingresos financieros			
	15. Gastos financieros	4	-29,50	-414,17
	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
	17. Diferencias de cambio		-38,56	-28,62
	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		-68,06	-442,79
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		117.418,16	43.987,45
6300,6301,631,638	19. Impuestos sobre beneficios			
	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		117.418,16	43.987,45
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	1. Subvenciones recibidas		5.113,70	-18.577,20
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			15.645,94
	4. Efecto impositivo			
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		5.113,70	-2.931,26
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	1. Subvenciones recibidas			-8.413,20
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			-7.232,74
	4. Efecto impositivo			
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		0,00	-15.645,94
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		5.113,70	-18.577,20
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>		0,00	0,00
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		122.531,86	25.410,25

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	5
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.....	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.....	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	24
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	25
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	25
8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.....	26
9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	26
10. PASIVOS FINANCIEROS.....	27
10.1 El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:.....	27
10.2 El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre.....	27
del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.....	27
11. FONDOS PROPIOS.....	28
12. SITUACIÓN FISCAL.....	28
13. INGRESOS Y GASTOS.....	29
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	31
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	34
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	59
17. OTRA INFORMACIÓN.....	60
18. INVENTARIO.....	63
19. ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002.....	76
20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	76
21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	77



## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (en adelante "la Fundación"), resultado de la fusión en 2017 de las entidades "Fundación Academia Europea de Yuste" (fundada en el año 1992) y la "Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica" (fundada en el año 1993), es una entidad pública sin ánimo de lucro, de carácter cultural, científico, investigador y divulgador, integrada en el sector público fundacional de la Junta de Extremadura. En el año 2021, se produce la fusión con la "Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura".

La Fundación tiene su domicilio en el Real Monasterio de Yuste, en el término municipal de Cuacos de Yuste, provincia de Cáceres, y cuenta además del anterior con otro centro de trabajo en la Avda. de Roma, s/n de Mérida (06600 Badajoz).

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con número de registro 79N.

El número de Identificación Fiscal de la Entidad es G90325780.

La fusión por absorción con la "Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica" fue inscrita mediante Resolución del Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha de 26 de octubre de 2017, como fundación del sector público autonómico, manteniendo el número 79 N de dicho Registro. La fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (fundación absorbida) y la transmisión en bloque a la Fundación Academia Europea de Yuste (fundación absorbente), a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida.

La fusión por absorción con la "Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura" fue inscrita mediante Resolución del Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha de 16 de abril de 2021, como fundación del sector público autonómico, manteniendo el número 79 N de dicho Registro. La fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (fundación absorbida) y la transmisión en bloque a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (fundación absorbente), a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida.

También fueron inscritos los nuevos estatutos de la fundación resultante de la fusión y que constan en la escritura pública del notario del Ilustre Colegio de Extremadura don Francisco Javier Hernández Téllez, de fusión por absorción de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (absorbente) y la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (absorbida) de 14 de diciembre de 2020, número de protocolo 1592, donde consta la nueva dotación fundacional que es de 606.329,18 euros, suma de las dotaciones de las dos fundaciones fusionadas.

En la actualidad, están vigentes la modificación de los Estatutos recogidos en la escritura pública del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Francisco Javier Hernández Téllez, de 14 de marzo de 2024, y que con fecha 23 de abril de 2024 por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, fueron inscritos en el Registro de Fundaciones de la Junta de Extremadura.

Los fines de la entidad están recogidos en el artículo 5 de sus estatutos sociales, destacando los siguientes aspectos en el cumplimiento del fin fundacional:

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

- o contribuir al impulso y la consolidación de los vínculos existentes entre Extremadura, Europa e Iberoamérica bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad.
- o contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacional, así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo, especialmente mediante la promoción de la cultura, la investigación, la difusión del conocimiento y la integración social

Para la consecución de sus fines, realiza entre otras las siguientes actividades:

- Todas aquellas que sirvan para afianzar y fortalecer los vínculos de unión entre Europa e Iberoamérica.
- Las que fomenten la solidaridad y la justicia social en el ámbito económico, comercial, político y social puedan existir.
- Aquellas que contribuyan a la integración social y calidad de vida.
- Conceder becas, subvenciones o ayudas.
- Contratar investigadores y especialistas.
- Organizar cursos, congresos, seminarios y conferencias; editar publicaciones que contribuyan al mejor y más profundo conocimiento de Europa e Iberoamérica.
- Difundir tradiciones, usos y costumbres que favorezcan eficazmente el bienestar, desarrollo y progreso socioeconómico y cultural equilibrado de la sociedad europea e iberoamericana, así como la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) que sirvan de vínculo de unión entre los pueblos de Europa e Iberoamérica.
- Proyectos y programas de Cooperación al Desarrollo y ayuda solidaria.

En la nota 4.16 se explica el proceso seguido para la operación que, con efectos contables del 16 de Abril de 2021, tuvo lugar durante el ejercicio 2021 por el cual "Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste" (como entidad absorbente) se fusionó con el Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado siguiendo los siguientes criterios:

### 2.1. Marco normativo de información financiera.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- a. Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013). Texto que unifica:
  - Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
  - Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el PGC para pequeñas y medianas empresas.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/05/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

- b. Real Decreto 1/2021, de 12 de Enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- d. Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable

En materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas, la Fundación se regirá por las disposiciones que les sean de aplicación de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, o norma que la sustituya, según aparece recogido en el artículo 30 de sus Estatutos.

Además, es aplicable a la Fundación la siguiente normativa:

#### RÉGIMEN SUSTANTIVO:

- Constitución Española de 1978 (art.34)
- Código Civil (arts. 35 a 39).
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal. (deroga el artículo 17.2 del Real Decreto 1337/2005)
- Orden CUD/1185/2022, de 28 de noviembre, por la que se regula el alcance de la revisión formal de las cuentas anuales y de los planes de actuación que debe realizar el Protectorado de fundaciones de competencia estatal

#### RÉGIMEN FISCAL:

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo

#### RÉGIMEN CONTABLE:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. - Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad



de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre relativas a la nueva categorización de activos y pasivos financieros

#### OTRAS

- Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.
- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.
- Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### LEGISLACIÓN AUTONÓMICA:

- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 3 de abril de 2009, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la rendición de Cuentas Anuales de las entidades que conforman el sector público autonómico.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Formuladas, Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2026

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

- Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 118/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Inventario del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 3/2015, de 27 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura.
- Ley 1/2024 de 8 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024
- Orden de 07 de septiembre de 2023 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.

## 2.2. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas han sido formuladas por el Director de la Fundación y se presentarán para su aprobación al Patronato de la entidad, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el día 17 de diciembre de 2024.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el **principio de entidad en funcionamiento**.

Se ha considerado aplicable la hipótesis de entidad en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones representadas en el Patronato de la Fundación han manifestado su intención de seguir apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Fundación en cumplimiento de su objeto social.
- La aprobación el 30 de julio de 2013 por el Patronato de la Fundación de un plan de viabilidad con un horizonte temporal de 10 años con el objetivo de normalizar y estabilizar la situación financiera de la Fundación encaminado a reequilibrar su patrimonio y situación financiera.
- La obtención de excedentes positivos en los seis últimos ejercicios.

En el ejercicio 2019 el patrimonio neto fue de -302.195,93 euros como consecuencia de pérdidas operativas acumuladas, mientras que en el ejercicio 2020 y 2021 ha sido de 147.706,85 Y 351.185,53 euros. En el ejercicio 2022 el patrimonio neto ha sido de 419.192,81 euros (notas 11 y 14) con el consiguiente aumento del valor real de la Fundación al tener un patrimonio neto positivo desde el ejercicio 2020.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

El fondo de maniobra de la Fundación pasó de ser negativo a ser positivo en el ejercicio 2020 dando lugar a una **situación de equilibrio financiero**, continuándose con esta situación hasta el presente ejercicio 2024.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros aspectos, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la entidad:

- o Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2 y nota 5)
- o La probabilidad de ocurrencia de pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.12)
- o Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.11)

#### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

#### **2.5. Agrupación de partidas.**

No existe agrupación de partidas.

#### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

#### **2.7. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

## 2.8. Corrección de errores.

En el ejercicio 2024 no se ha realizado corrección de errores alguna.

## 2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Bases de reparto	31.12.24	31.12.23
Excedente del ejercicio	117.418,16	43.987,45
<b>Distribución</b>		
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Reservas voluntarias	117.418,16	43.987,45

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Denominación del bien	Porcentaje
203. Propiedad Industrial (marcas)	10%
206. Aplicaciones informáticas	25%
207. Cesión derechos	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 20 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 10.016,17 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Denominación del bien	Porcentaje
216. Mobiliario	10%
217. Equipos proceso información	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

La amortización aplicada durante 2024 para la totalidad de los elementos de activo inmovilizado material ha sido de 6.897,67.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que procedan de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a

cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registrará los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Fundación sólo mantiene activos financieros correspondientes a la categoría de activos financieros a coste amortizado:

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### - **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio

es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.7.5. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 4.7.6. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

La Fundación sólo mantiene a 31 de diciembre de 2024 y 2023 pasivos financieros dentro de la categoría de pasivos financieros a coste amortizado

#### **4.10. Impuestos sobre beneficios.**

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/08/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Al no realizar actividades distintas a sus fines fundacionales, la Fundación está exenta de presentación de liquidaciones de IVA de acuerdo a lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. El IVA soportado se incorpora al precio de adquisición de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Fundación está sometida al régimen fiscal establecido en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Según esto, las Fundaciones que cumplan los requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional

Todas las rentas obtenidas durante el ejercicio están exentas, en aplicación de la normativa antes mencionada y a la que la Fundación se acogió.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Ni durante el ejercicio 2024 ni anteriores se han generado activos o pasivos por impuestos diferidos

#### 4.11. Ingresos y gastos.

##### - Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Fundación valorará el

ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### - Reconocimiento.

La Fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Fundación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Fundación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/09/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
- d) Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
- e) Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- f) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- g) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconozcan cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

La totalidad de los ingresos y gastos de la Fundación están afectos a actividades propias sin fines de lucro, no habiéndose realizado actividades mercantiles.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

La Fundación recibe anualmente subvenciones para la financiación de sus actividades, concedidas por las Administraciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.


#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Formuladas, Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025



Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas

En la reunión del Patronato de fecha 26 de diciembre de 2018, en el punto cuarto del orden del día se acuerda iniciar los trámites para llevar a cabo la fusión de las Fundaciones, Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura, que deberá ser aprobado posteriormente por los Patronatos de las respectivas Fundaciones.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo: Autorizar la fusión de las dos fundaciones mediante la absorción de la Fundación ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE, a la fundación CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EUROPEA DE EXTREMADURA y la aprobación de los Estatutos de la fundación resultante, conforme al texto que figura en el expediente de la moción.

En la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2019 por el Patronato de la Fundación "Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste" se aprobó la fusión por absorción de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX). El Patronato de esta aprobó la fusión el día 17 de diciembre de 2019.

La Fusión por absorción fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha **16 de abril de 2021**, como fundación del sector público autonómico, manteniendo el número 79 N de dicho Registro. La fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX) (fundación absorbida) y la transmisión en bloque a la Fundación Academia Europea (fundación absorbente), a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida.

También fueron inscritos los nuevos Estatutos de la fundación resultante de la fusión y que constan en la escritura pública del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Francisco Javier Hernández Téllez, de fusión por absorción de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (absorbente) y la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX) (absorbida) de 14 de diciembre de 2020, número de protocolo 1592; donde consta la dotación fundacional resultante del proceso que vendrá constituida por la suma de las entidades fusionadas, ascendiendo a la cantidad de **606.329,18** euros.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/09/2025



Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

- Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Las variaciones experimentadas durante los dos últimos ejercicios en las partidas que componen el inmovilizado intangible han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	Altas	Saldo 31/12/2024
203	Propiedad Industrial	65.999,91		65.999,91
206	Aplicaciones Informáticas	6.557,22		6.557,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso	58.156,00		58.156,00
<b>Total Coste Bruto</b>		<b>130.713,13</b>		<b>130.713,13</b>
280	Amortización Intangible	-120.662,19	-10.016,17	-130.678,36
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>		<b>10.050,94</b>	<b>-10.016,17</b>	<b>34,77</b>

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	Altas	Saldo 31/12/2023
203	Propiedad Industrial	65.999,91		65.999,91
206	Aplicaciones Informáticas	6.557,22		6.557,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso	58.156,00		58.156,00
<b>Total Coste Bruto</b>		<b>130.713,13</b>		<b>130.713,13</b>
280	Amortización Intangible	-110.280,08	-10.382,11	-120.662,19
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>		<b>20.433,05</b>	<b>-10.382,11</b>	<b>10.050,94</b>

Las variaciones experimentadas durante los dos últimos ejercicios en las partidas que componen el inmovilizado material han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	Altas	Saldo 31/12/2024
216	Mobiliario	151.277,72		151.277,72
217	Equipos proceso información	52.502,58	6.540,74	59.043,32
219	Otro inmovilizado material	44.473,03	5.203,00	49.676,03
<b>Total Coste Bruto</b>		<b>248.253,33</b>	<b>11.743,74</b>	<b>259.997,07</b>
281	Amortización Material	-218.580,81	-6.897,67	-225.478,48
<b>Total Inmovilizado Material</b>		<b>29.672,52</b>	<b>4.846,07</b>	<b>34.518,59</b>

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2023
216	Mobiliario	141.984,92	9.292,80		151.277,72
217	Equipos proceso información	53.956,51		1.453,93	52.502,58
219	Otro inmovilizado material	45.394,45		921,42	44.473,03
<b>Total Coste Bruto</b>		<b>241.875,88</b>	<b>9.292,80</b>	<b>2.375,35</b>	<b>248.253,33</b>
281	Amortización Material	-213.870,16	-6.022,14	-1311,49	-218.580,81
<b>Total Inmovilizado Material</b>		<b>27.465,72</b>	<b>3.270,66</b>	<b>1.063,86</b>	<b>29.672,52</b>

- o No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

- o No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- o No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.
- o A 31 de diciembre de 2024 existen elementos totalmente amortizados del inmovilizado material por importe de 206.481,91 € (203.841,84 € en el ejercicio anterior) y del inmovilizado intangible por importe de 130.589,01 € de elementos incluidos en el inmovilizado intangible (89.110,21 € en el ejercicio anterior).
- o Dependencias cedidas a la Fundación.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste tiene sede en dependencias del Real Monasterio de Yuste, para su uso, inicialmente, por la Fundación Academia Europea de Yuste, convenio firmado inicialmente a fecha 19 de julio de 2006.

Con fecha 24 de noviembre de 2020 se suscribió Convenio entre el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste para la cesión de uso de diversas zonas y dependencias de la finca denominada "Monasterio de San Jerónimo de Yuste". Con fecha 22 de diciembre de 2020, B.O.E. núm. 332, se publica Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional del citado Convenio, teniendo una vigencia de 4 años. Así, bajo la vigencia de duración de este, 4 años, se realizó el cálculo contable para dar de alta el "derecho de uso" (207) junto con el ingreso imputado al patrimonio neto concretamente a Donaciones y legados de capital (131) y por tanto la amortización anual de dicho derecho y la imputación anual al resultado por el mismo importe. El cálculo realizó en base a la peritación externa contratada en 2020 por parte de la fundación a fin de valorar objetivamente el valor económico del derecho de uso.

Así mismo la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste tiene sede en dependencias de la Junta de Extremadura sita en el Paseo de Roma, s/n Módulo E, 2ª planta de Mérida.

No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024 en este epígrafe.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Se incluirá el desglose de la partida B.II del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12.696,70	57.431,43	70.228,13	0.00
<b>TOTAL.....</b>	12.696,70	57.431,43	70.228,13	0.00

Formuladas, Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2023
Patrocinadores y otros deudores	12.100,00	45.396,23	44.799,53	12.696,70
Usuarios, deudores	-4,10	10.004,10	10.000,00	0,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.095,90</b>	<b>55.400,33</b>	<b>54.799,53</b>	<b>12.696,70</b>

#### 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

Se incluirá el desglose de la partida C.IV del Pasivo del Balance "Beneficiarios-Acreedores", su movimiento durante el ejercicio 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2024
Beneficiarios-Acreedores	81.860,00	62.989,99	72.850,39	71.999,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>81.860,00</b>	<b>62.989,99</b>	<b>72.850,39</b>	<b>71.999,60</b>

PROCEDENCIA	Importe
Futuex	12.000,00
Dotación Premio Carlos V 2021	30.000,00
Dotación Premio Carlos V 2024	30.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>72.000,00</b>

La dotación económica de la XIV Edición del Premio Europeo Carlos V (2021) Angela Merkel será destinada a la financiación de becas extraordinarias del Premio Europeo Carlos V que se desarrollaran en el ejercicio 2025.

Denominación de la Cuentas	Saldo inicial a 1/1/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2023
Beneficiarios-Acreedores	102.000,00	85.244,69	65.104,69	81.860,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>102.000,00</b>	<b>85.244,69</b>	<b>65.104,69</b>	<b>81.860,00</b>

#### 9. ACTIVOS FINANCIEROS.

- 1-La Fundación, como activos financieros mantiene el efectivo y los depósitos bancarios por importe de 692.743,08 euros a 31 de diciembre del 2024 y 573.525,27 euros en 2023, y 250 euros en inversiones financieras a largo plazo que corresponden a fianzas de alquileres realizados en el 2018. En cuanto a las inversiones financieras a corto plazo en el 2024 y 2023 se ha recogido una fianza por el contrato del alquiler de vehículo por importe de 965,25 euros.
- 2- No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.
- 3- No hay activos financieros valorados por su valor razonable.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2026

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

4- No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

**10. PASIVOS FINANCIEROS.**

10.1 El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Pasivos Financieros	A CORTO PLAZO		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Préstamo ICO/ Junta de Extremadura	14.227,62	0,00	14.227,62	0,00
Deudas por tarjetas de créditos	1.021,99	1.429,35	1.021,99	1.429,35
Subvención AEXCID	5.573,72	0,00	5.573,72	0,00
Otros saldos	26,84	0,00	26,84	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.850,17</b>	<b>1.429,35</b>	<b>20.850,17</b>	<b>1.429,35</b>

10.2 El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Pasivos Financieros	2025	2026	2027	2028	Total
Préstamo ICO/ Junta de Extremadura	0,00				0,00
Deudas por tarjetas de créditos	1.429,35				1.429,35
Subvención Aexcid	0,00				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.429,35</b>				<b>1.429,35</b>

El 28 de diciembre de 2017 se firmó un Convenio con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura (convenio nº 354/2017) que tiene por finalidad la repercusión a la Fundación del mecanismo extraordinario de pago a proveedores (Acuerdo 6/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera y R. D. Ley 8/2013) correspondientes a los ejercicios 2012 por 505.586,97 euros y 2013 por 45.370,20 euros, mediante la articulación de un préstamo por importe de **355.690,81 euros**, una vez minorado del importe total dispuesto los descuentos y abonos ya efectuados hasta la entrada en vigor del citado convenio donde como prestatario aparece la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y como prestamista la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura. El préstamo comenzó a devengar intereses sobre una base fija del 0,834% aplicable desde el 31 de diciembre de 2017. A 31 de diciembre de 2024 no existe deuda referida anteriormente, al haberse liquidado en el primer trimestre del año conforme al primer pago de la transferencia global de la Junta de Extremadura.

10.3 El desglose de los saldos Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo corriente del Balance sería el siguiente:

Desglose	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores diversos por operaciones y servicios	26.805,07	22.197,69
Personal	921,19	198,68
Hacienda Pública (ver nota 12.2)	33.543,12	35.891,01
Organismos Seguridad social acreedora (incluido en nota 12.2)	23.676,32	11.279,17
<b>TOTAL</b>	<b>84.945,70</b>	<b>69.566,55</b>

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/09/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

## 11. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos propios durante los años 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo 1-1-2024	Distribución resultado 2023	Rdo. año 2024	Saldo final 31-12-2024
Dotación fundacional	606.329,18			606.329,18
Reservas voluntarias	-199.953,93	-43.987,45		-155.966,48
Excedente de ejercicios anteriores	0,00			0,00
Excedente del ejercicio	43.987,45	-43.987,45	117.418,16	117.418,16
<b>TOTAL</b>	<b>450.632,70</b>	<b>0,00</b>	<b>117.418,16</b>	<b>567.780,86</b>

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 606.329,18 euros estando totalmente desembolsada.

Denominación de la cuenta	Saldo 1-1-2023	Distribución resultado 2022	Ajustes regularización y otros	Rdo. año 2023	Saldo final 31-12-2023
Dotación fundacional	606.329,18				606.329,18
Reservas voluntarias	-280.862,34	65.262,47	15.645,94		-199.953,93
Excedente de ejercicios anteriores	0,00				0,00
Excedente del ejercicio	65.262,47	-65.262,47		43.987,45	43.987,45
<b>TOTAL</b>	<b>390.729,31</b>	<b>0,00</b>	<b>15.645,94</b>	<b>43.987,45</b>	<b>450.362,70</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 Impuesto sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre que establece en el artículo sexto la exención del Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación ha comunicado a la A.E.A.T su acogida al régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos que le exime de ser sujeto pasivo por retenciones a cuenta del impuesto de sociedades. Por todo ello, la base imponible del impuesto coincide con el resultado contable ajustándose por su totalidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente:

<b>Resultado contable del ejercicio 2024:</b> .....			117.418,16
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto sobre Sociedades			
<b>Diferencias permanentes:</b>			
- Resultados exentos .....	1.408.582,89	1.526.001,05	117.418,16
- Otras diferencias .....			
<b>Diferencias temporales:</b>			

- Con origen en el ejercicio .....			
- Con origen en ejercicios anteriores .....			
<b>Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores .....</b>			
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .....</b>			<b>0,00</b>

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión de la Dirección de la Fundación, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

Saldos con administraciones públicas

12.2 El desglose de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Deudor</u>		
470. HP, deudor por diversos conceptos	9.440,00	0,00
477.HP, IVA Repercutido	0,00	0,00
<b>Total saldo deudor</b>	<b>9.440,00</b>	<b>0,00</b>
<u>Acreedor</u>		
475. HP acreedora por conceptos fiscales	33.543,12	35.891,01
476. Organismo Seguridad Social, acreedora	23.676,32	11.279,17
<b>Total saldo acreedor</b>	<b>57.219,44</b>	<b>47.170,18</b>

### 13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El desglose de las partidas 3.a)-b)-c) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*):

Ejercicio 2024

	TOTAL ACTIVIDADES	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL 2024	Importes 2023
<b>a) Ayudas Monetarias</b>	<b>37.200,00</b>		<b>37.200,00</b>	<b>61.400,00</b>
DOTACIÓN PREMIO EUROPEO CARLOS V	30.000,00		30.000,00	30.000,00
CUOTA CURSOS DE VERANO BECARIOS	4.200,00		4.200,00	3.400,00
Becas Premio Europeo Carlos V	0,00		0,00	25.000,00
Premio Investigación Tesis Doctorales Iberoamericanas	3.000,00		3.000,00	3.000,00
<b>b) Ayudas NO Monetarias</b>	<b>13.747,14</b>		<b>13.747,14</b>	<b>10.228,46</b>
Manutención- Alojamiento Cursos de Verano				
<b>c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>	<b>439,99</b>		<b>439,99</b>	<b>1.711,54</b>

COMPENSACION DE GASTOS COLABORADORES VARIOS	439,99	439,99	1.711,54
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>51.387,13</b>	<b>51.387,13</b>	<b>73.340,00</b>

b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*).

No existen aprovisionamientos.

c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*).

Epígrafe 8) de la Cuenta de Resultados	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
640 – Sueldos y Salarios	658.315,68	716.453,80
640.19.- Sueldos y Salarios Centro de trabajo Yuste	298.085,77	316.755,86
640.02.- Sueldos y Salarios personal temporal Yuste	44,20	9.216,21
640.04.- Sueldos y Salarios Centro de trabajo Badajoz	30.730,25	40.945,54
640.20.-03.- Sueldos y Salarios Centro de trabajo Mérida	329.455,46	349.536,19
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	207.878,36	196.576,51
642.19.-Seguridad social Centro de trabajo Yuste	92.193,36	79.354,02
642.02. Seguridad social personal temporal Yuste	8,80	1.950,81
642.04. Seguridad social Centro de trabajo Badajoz	9.858,33	13.127,61
642.20.-Seguridad social Centro de trabajo Mérida	105.817,87	102.144,07
649 - Otros gastos sociales	4.153,98	4.229,80
<b>TOTAL</b>	<b>870.348,02</b>	<b>917.260,11</b>

d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*)

CUENTA CONTABLE	Epígrafe de la Cuenta de Resultados	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
621	Arrendamientos y cánones	33.419,40	42.128,78
622	Reparaciones y conservación	16.788,51	19.323,39
623	Servicios profesionales independientes	8.688,23	30.235,24
624	Transportes	968,00	290,40
625	Primas de seguros	4.121,00	4.564,23
626	Servicios bancarios y similares	619,61	831,25
627	Publicidad, propaganda y relac.públicas	8.290,97	7.645,38
628	Suministros	13.885,28	13.676,38
629	Otros servicios	382.089,48	348.529,94
678	Otros gastos	791,49	272,00
<b>TOTAL</b>		<b>469.861,97</b>	<b>467.496,99</b>

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

1. Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
723 - Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	55.230,06	34.655,38
<b>TOTAL</b>	<b>55.230,06</b>	<b>34.655,38</b>

- f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

2.) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
705-Prestaciones de servicios	0,00	8.264,46
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>8.264,46</b>

En el apartado Aportaciones de usuarios, con un saldo en el ejercicio 2023 de 50,49 euros viene recogido el importe correspondiente a entregas de libros afectos a las publicaciones que realiza la Fundación y 538,26 euros correspondientes al ejercicio 2024.

- g) Información de la partida "Otros Resultados".

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024 en este epígrafe.

#### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación se resumen los saldos que están relacionados con Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Denominación de la cuenta	Saldo 1-1-2024	Traspaso de subvenciones	Imputación a Resultados subvenciones corrientes	Devolución subvenciones no aplicadas	Saldo final 31-12-2024
Cta 132 -Transferencias y subvenciones recibidas para la realización de actividades vinculadas a la explotación	0,00	106.500,00	91.500,00		15.000,00
Cta 522 -Deudas a C/P transformables en subvenciones	5.573,72	0,00		5.573,72	0,00
<b>Subtotal saldos transformables en subvenciones donaciones y legados</b>	<b>5.573,72</b>	<b>106.500,00</b>	<b>91.500,00</b>	<b>5.573,72</b>	<b>15.000,00</b>
Cta 131. Donaciones y legados de capital	9.886,30	0,00	9.886,30		0,00
<b>Subtotal saldos donaciones y legados de capital</b>	<b>9.886,30</b>	<b>0,00</b>	<b>9.886,30</b>		<b>0,00</b>
<b>Total saldos relacionados con subvenciones</b>	<b>15.460,02</b>	<b>106.500,00</b>	<b>101.386,30</b>	<b>5.573,72</b>	<b>15.000,00</b>

- a) Cuadro informativo sobre las transferencias y subvenciones recibidos para la realización de actividades o vinculadas a la explotación.

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
1320901	DIP. PROVINCIAL CACERES	2024	2024	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
1320902	DIP. PROVINCIAL BADAJOZ	2024	2024	42.000,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00
1320025	MINISTERIO DE DEFENSA	2024	2024	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
1320026	EACEA-UNED DENIA	2024	2024-2025	18.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	15.000,00
1320025	*MINISTERIO DE DEFENSA	2023	2023	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00*
<b>TOTALES .....</b>				<b>106.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.500,00</b>	<b>88.500,00</b>	<b>15.000,00</b>

\*Subvención traspasada al resultado del ejercicio como ingreso extraordinario

El reflejo en la cuenta de **resultados 2024** sería el siguiente

<u>PROCEDENCIA</u>	<u>b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (723)</u>	<u>c) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (740)</u>	<u>d) Donaciones y legados de capital transferidas al resultado (746)</u>
EXTREMADURA AVANTE	4.958,68		
CONVENIO MAFRESA	10.000,00		
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	3.000,00		
DIPUTACION BADAJOZ. AREA CULTURA	6.000,00		
EMBAJADA DE PORTUGAL	1.000,00		
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ	4.000,00		
MINISTERIO DE A. EXT. U.E. Y COOPERACIÓN	26.271,38		
D.G. Acción Exterior. PRESIDENCIA		1.368.799,00	
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		42.000,00	
DIPUTACIÓN CACERES		40.000,00	
MINISTERIO DE DEFENSA		3.000,00	
EACEA-UNED PROYECTO HER VOICE		3.500,00	
<b>Sub total ingresos por subvenciones a la explotación</b>	<b>55.230,06</b>	<b>1.457.299,00</b>	
<b>Patrimonio Nacional. Cesión de uso</b>			<b>9.886,30</b>
<b>Sub total ingresos por subvenciones al capital</b>			<b>9.886,30</b>

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2026

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Ejercicio 2023

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
1320901	DIP. PROVINCIAL CACERES	2023	2023	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
1320902	DIP. PROVINCIAL BADAJOZ	2023	2023	42.000,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00
1320021	AEXCID	2021	2021-22	*8.413,20	0,00	0,00	0,00	*0,00
5220003	AEXCID	2022	2023	50.000,00	0,00	44.426,28	44.426,28	5.573,72
<b>TOTALES .....</b>				<b>140.413,20</b>	<b>0,00</b>	<b>126.426,28</b>	<b>126.426,28</b>	<b>5.573,72</b>

El reflejo en la cuenta de resultados 2023 fue el siguiente

<u>PROCEDENCIA</u>	<u>b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (723)</u>	<u>c) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (740)</u>	<u>d) Donaciones y legados de capital transferidas al resultado (746)</u>
EXTREMADURA AVANTE	4.958,68		
CONVENIO MAFRESA	10.000,00		
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	3.000,00		
FUNDACION EU -LAC	12.696,70		
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ	4.000,00		
D.G. Acción Exterior, PRESIDENCIA		1.335.413,00	
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		42.000,00	
DIPUTACIÓN CÁCERES		40.000,00	
AEXID		44.426,28	
DONACIONES PREMIO ICE-CE		5.000,00	
<b>Sub total ingresos por subvenciones a la explotación</b>	<b>34.655,38</b>	<b>1.446.839,28</b>	
<b>Patrimonio Nacional. Cesión de uso</b>			<b>10.164,00</b>
<b>Sub total ingresos por subvenciones al capital</b>			<b>10.164,00</b>

La Fundación ha cumplido con todas y cada una de las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas no existiendo actualmente ningún motivo de incertidumbre en la realización de las mismas.

Los Administradores de la Fundación entienden que se han cumplido todas las condiciones requeridas para todas las citadas subvenciones, por lo que no será necesario devolver ninguna de ellas, como consecuencia de una eventual inspección. Asimismo, se considera que los devengos registrados son los debidos a criterios económicos de general aceptación.

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

15.1 Identificación de las actividades.

I. Actividades realizadas

A) Actividad nº1 de la entidad.

DENOMINACIÓN	CAMPUS YUSTE 2024
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	EDUCACION
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	COMUNIDAD DE EXTREMADURA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p><b>PORTUGAL, 1974: SOCIEDAD, CULTURA Y LITERATURA EN LA REVOLUCIÓN DE LOS CLAVELES</b> Monasterio de San Jerónimo de Yuste. Del 2 al 4 julio de 2024</p> <p><b>CONFLICTOS EN LOS MUNDOS DE CARLOS V: LOS ENEMIGOS DEL IMPERIO</b> Monasterio de San Jerónimo de Yuste. Del 9 al 11 julio de 2024</p> <p><b>REINVENTAR EUROPA ANTE LOS DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS</b> Monasterio de San Jerónimo de Yuste. Del 17 al 19 julio de 2024</p> <p><b>RELACIONES UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: NUEVOS TIEMPOS Y COMPROMISOS RENOVADOS</b> Monasterio de San Jerónimo de Yuste. Del 23 al 25 julio de 2024</p> <p><b><i>CURSOS VIRTUALES DEL CAMPUS VIRTUAL LATINOAMERICANO CAVILA 2024</i></b></p> <hr/> <p><b>Curso ENSEÑAR MEDIANTE VIDEOS</b> Del 1 al 26 julio de 2024</p> <p><b>Curso ¿DESCUBRE EL PODER DE LA IA? CLASIFICACIÓN DE PATRONES Y DETECCIÓN DE OBJETOS CON APRENDIZAJE PROFUNDO</b> Del 1 al 28 de julio de 2024</p> <p><b>Curso AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ALGUNOS EJEMPLOS APLICADOS A EXTREMADURA (ESPAÑA)</b> Del 23 al 25 de septiembre de 2024</p> <hr/> <p><b><i>AULA ABIERTA</i></b></p> <hr/> <p><b>Curso DERECHO AGRARIO Y GANADERO Iberoamericano y Europeo</b> Parador de Jarandilla de la Vera (Cáceres). 12 y 13 de marzo de 2024</p> <p><b>ENCUENTRO LAS RELACIONES UE-CELAC: CREAR CERTIDUMBRE ANTE LOS DESAFÍOS GLOBALES COMUNES</b> 21 y 22 de noviembre de 2024. Real Monasterio de Santa María de Guadalupe 3 de diciembre de 2024, Bruselas. Representación de España ante la Unión Europea – REPER</p>	

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

**AYUDAS PROGRAMA CAMPUS YUSTE**

**ANUNCIO de 12 de abril de 2024 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del Programa Campus Yuste 2024 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.**

b) *Recursos humanos empleados en la actividad.*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	7.701	9.412
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1300	Indeterminado
Personas jurídicas	50	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

d) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	45.000,00	17.947,14
a) Ayudas monetarias		4.200,00
b) Ayudas no monetarias	45.000,00	13.747,14
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	235.311,65	271.436,90
Otros gastos de la actividad	119.062,50	154.659,98
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>400.064,15</b>	<b>445.923,34</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>400.064,15</b>	<b>445.923,34</b>

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formación y debate sobre la historia y el patrimonio cultural europeo y los desafíos actuales en la U.E., cooperación al desarrollo y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Cursos	5	4
Formación y debate sobre la historia y el patrimonio cultural europeo y los desafíos actuales en la U.E., cooperación al desarrollo y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Jornadas, Simposios y Seminarios	3	3
Formación y debate sobre la historia y el patrimonio cultural europeo y los desafíos actuales en la U.E., cooperación al desarrollo y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Encuentros Internacionales	1	2
Becas para favorecer la participación en las actividades formativas de Campus Yuste	Becas	120	105
Becas para participar en los cursos de la escuela Virtual Aula Cavila 2024	Becas	-	-

A) *Actividad nº2 de la entidad.*

<b>DENOMINACIÓN</b>	PREMIO EUROPEO CARLOS V
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCENICAS, POLÍTICA SOCIAL...)
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	PREMIOS Y CONCURSOS
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>Ceremonia de Entrega de la XVII Edición PREMIO EUROPEO CARLOS V</b> Monasterio de Yuste, 14 de junio de 2024</p> <p>La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste celebró en el Monasterio San Jerónimo de Yuste la ceremonia de entrega del XVII Premio Europeo Carlos V, que en esta edición se concedió al Excmo. Sr. D. Mario Dragui, presidente del Banco Central Europeo (2011-2019) que estuvo presidida por su Majestad el Rey Felipe VI.</p>	

B) *Recursos humanos empleados en la actividad.*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	8.638	10.927
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	230	210
Personas jurídicas	20	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

Formuladas. Fdo. EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	30.000,00	30.000,00
a) Ayudas monetarias	30.000,00	30.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	264.008,19	315.303,56
Otros gastos de la actividad	154.058,90	170.501,99
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>448.767,09</b>	<b>517.684,87</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>448.767,09</b>	<b>517.684,87</b>

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Reconocer y visibilizar la labor de personas, entidades, proyectos e iniciativas que hayan contribuido al conocimiento general y al engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos e históricos de Europa, así como al proceso de unificación, construcción y cohesión de la Unión Europea	Premio	1	1

A) Actividad nº 3 de la entidad.

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	CIENCIA E INVESTIGACION, EDUCACIÓN
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES IBEROAMERICANAS</b> Otorgado a la tesis doctoral "La Constitución de Cádiz y la modernidad política en Cuba: actores, prácticas y conceptos (1810-1823)", del cubano Alain J. Santos Fuentes.</p> <p><b>ANUNCIO de 8 de enero de 2024</b> por el que se hace pública la convocatoria del Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. (2024080051)</p> <p><b>RED EUROPEA ALUMNI DE YUSTE</b> Constituida en el año 2007 para facilitar el intercambio de proyectos e información entre los investigadores especialistas en temas europeos que han obtenido una de las Becas Premio Europeo Carlos V. Pretende reforzar la investigación multidisciplinar en temas europeos para dar respuestas a las inquietudes y retos que afronta Europa, además de intercambiar proyectos e información que les puedan servir de apoyo para sus investigaciones. La red se reunió por primera vez en París en marzo de 2007 coincidiendo con la conmemoración del 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	5.799	314
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	31	1
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/05/2026

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	43.000,00	3.000,00
a) Ayudas monetarias	43.000,00	3.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	177.098,66	7.947,66
Otros gastos de la actividad	60.468,08	2.053,93
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>301.266,74</b>	<b>14.880,91</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>301.266,74</b>	<b>14.880,91</b>

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a la investigación sobre temas europeos	Becas de investigación y movilidad	30	-
Premiar publicación de tesis doctorales	Publicación de tesis doctoral	1	1
Divulgación investigaciones académicas	Seminarios	1	-
Investigación, debate y transferencia de conocimiento sobre la historia y el patrimonio cultural iberoamericano y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Actividades Red Alumni	11	11

Formuladas. Fdo. EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

A) Actividad nº 4 de la entidad.

<b>DENOMINACIÓN</b>	PROGRAMA CULTURAL Y DE SENSIBILIZACIÓN
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,.....)
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>XXV RUTA DEL EMPERADOR</b> Jarandilla de la Vera al Monasterio de Yuste, 3 de febrero de 2024</p> <p><b>Premio LUIS ALCORIZA DEL JURADO JOVEN DEL 30º FESTIVAL IBÉRICO DE CINE DE BADAJOZ</b> Teatro López de Ayala (Badajoz), julio de 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>CONCIERTOS DEL EMPERADOR.</i></p> <hr/> <p><b>AS VOCAL ENSEMBLE</b> Iglesia del Monasterio San Jerónimo de Yuste, 21 de septiembre de 2024</p> <p><b>GRANDE CHAPELLE</b> Iglesia del Monasterio de Yuste, 28 de septiembre de 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>CHARLAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA</i></p> <hr/> <p>Durante la charla se explica el funcionamiento de las instituciones europeas, el proceso de construcción e integración europea y la labor de la Fundación Yuste para contribuir al proceso de integración europea.</p> <p><b>Colegio SOPENA (Badajoz)</b> Badajoz, 18 de enero de 2024</p> <p><b>Facultad de DERECHO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b> Cáceres, 20 de febrero de 2024</p> <p><b>IES EMERITA AUGUSTA</b> Mérida (Badajoz). 18 de marzo de 2024</p> <p><b>Charla IES MAESTRO DOMINGO</b> Monasterio de San Jerónimo de Yuste. 24 de abril de 2024</p> <p><b>Charla IES MELÉNDEZ VALDÉS</b> Villafranca de los Barros, 24 de abril de 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA FUNDACIÓN YUSTE EN EL EXTERIOR</i></p> <hr/> <p><b>Charla Colegio de España en París</b> 12 de julio de 2024</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	663	620
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	20.497,53	22.602,50
Otros gastos de la actividad	14.290,29	14.372,96
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>35.487,82</b>	<b>38.854,78</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>35.487,82</b>	<b>38.854,78</b>

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción de la cultura, la memoria y el patrimonio europeo e iberoamericano	Eventos	2	1
Sensibilización sobre la historia, memoria y temas de actualidad	Charlas divulgativas	4	5
Promoción de la cultura, la memoria y el patrimonio europeo e iberoamericano	Conciertos	2	2

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

A) Actividad nº 5 de la entidad.

DENOMINACIÓN	ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCENICAS, POLITICA SOCIAL.....)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN, DIFUSION, SENSIBILIZACIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>GUSTAAF JANSSENS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 14 de junio de 2024)</li> <li>- Ponencia "La rebelión de Gante (1540) en el contexto de la tradición flamenca de rebeliones contra sus soberanos" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 9 de julio de 2024)</li> </ul> <p><b>MANUELA MENDONÇA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora honorífica del curso de verano "Portugal, 1974: sociedad, cultura y literatura en la Revolución de los Claveles" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, del 2 al 4 de julio de 2024)</li> </ul> <p><b>MONICA LUISA MACOVEI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Real Monasterio de Yuste, 14 de junio de 2024)</li> </ul> <p><b>Mª DEL CARMEN IGLESIAS CANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Jurado del Premio Europeo Carlos V 2024</li> </ul> <p><b>REBECA GRYNSPAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Jurado del Premio Europeo Carlos V 2024</li> </ul> <p><b>PAUL PRESTON</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo "Las revelaciones mutuas del pasado y presente" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 39, 2024)</li> </ul> <p><b>ENRIQUE MORADIELLOS GARCÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del curso de verano "Portugal, 1974: sociedad, cultura y literatura en la Revolución de los Claveles" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, del 2 al 4 de julio de 2024)</li> <li>- Miembro del jurado del Premio Europeo Carlos V</li> <li>- Artículo "Yuste, Carlos V, Europa y Occidente" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 41, 2024)</li> <li>- Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 14 de junio de 2024)</li> <li>- Conferencia "El desarrollo histórico de la Unión Europea" (Puerto Rico, 3 de octubre de 2024)</li> </ul> <p><b>RAMÓN JÁUREGUI ATONDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo "La Cumbre de Bruselas UE - CELAC de julio de 2023 y sus consecuencias" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 43, 2024)</li> </ul>	

- Miembro del comité organizador del curso de verano "Relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe: nuevos tiempos y compromisos renovados" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, del 23 al 25 julio de 2024)
- Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 14 de junio de 2024)

**FEDERICO MAYOR ZARAGOZA**

- Artículo "Cada ser humano único capaz de crear, nuestra esperanza" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 35, 2024)

**BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE YUSTE: REFLEXIONES SOBRE EUROPA E IBEROAMÉRICA**

El Boletín de la Academia de Yuste tiene carácter mensual y en él se insertan las reflexiones de nuestros académicos y de ilustres pensadores, las ideas de nuestros alumnos —integrantes de la Red Alumni de Yuste— y las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el mes con el propósito firme de que lleguen al mayor número posible de lectores

b) *Recursos humanos empleados en la actividad.*

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	528	652
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	15.742,10	17.747,64
Otros gastos de la actividad	10.974,94	11.285,75
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>27.417,04</b>	<b>30.912,71</b>

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
CANCELACIÓN deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	27.417,04	30.912,71

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nombramiento de nuevos académicos	Encuentro	1	-
Colaboración en actividades académicas, divulgativas y de investigación	Actividades	11	12
Colaboración en actividades académicas, divulgativas y de investigación	Boletín	11	4

A) **Actividad nº 6 de la entidad.**

<b>DENOMINACIÓN</b>	PUBLICACIONES
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL.....)
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>PLIEGOS DE YUSTE Nº 24. LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES COMUNES EN LA UNIÓN EUROPEA</b> Se recogen en este volumen las principales contribuciones realizadas durante el Curso Internacional de Verano de Campus Yuste "La protección de los valores comunes de la Unión Europea", en el Monasterio de San Jerónimo de Yuste, del 11 al 13 de julio de 2023</p> <p><b>COLECCIÓN ENTRE DOS MUNDOS: AMÉRICA Y EUROPA DESDE EXTREMADURA LA CULTURA DEL ENTRETENIMIENTO EN LOS MUNDOS DE CARLOS V: VIDA SOCIAL, RITUALES, FIESTAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS.</b> En este libro se recogen las contribuciones al Curso de Campus Yuste celebrado en el monasterio de San Jerónimo de Yuste del 4 al 6 de julio de 2023.</p> <p><b>TOMO Nº 4. ANUARIO DEL BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE YUSTE</b> Este libro recoge los artículos publicados en español e inglés en el boletín digital en 2023</p> <p><b>TESIS GANADORA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES 2023</b> REVOLUCIÓN E INDULGENCIA: LA POLÍTICA DE INDULTOS EN LA ÚLTIMA NUEVA ESPAÑA, 1808-1821 Autor: Oscar S. Zárate Miramontes</p> <p>Relatoría del curso "Las relaciones Unión Europea, América Latina y el Caribe en el marco de las presidencias del Consejo de la UE y las Cumbres UE-CELAC e Iberoamericanas"</p> <p><b>MEMORIA ACTIVIDADES FUNDACIÓN 2023</b></p> <p><b>DISCURSOS PREMIO EUROPEO CARLOS V – FOLLOW UP</b></p>	

Esta publicación recoge los discursos pronunciados durante la ceremonia de entrega del Premio Europeo Carlos V 2024 a Sr. D. Mario Dragui

B) *Recursos humanos empleados en la actividad.*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	1.197	869
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.300	Indeterminado
Personas jurídicas	50	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	36.239,63	24.004,01
Otros gastos de la actividad	25.285,23	15.264,19
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>62.204,86</b>	<b>41.147,52</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>62.204,86</b>	<b>41.147,52</b>

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgación de conocimiento sobre temática europea e iberoamericana	Publicaciones	8	7
Divulgación de conocimiento sobre temática europea e iberoamericana	Presentaciones	3	-

A) *Actividad n° 7 de la entidad.*

DENOMINACIÓN	REDES, COLABORACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCENICAS, POLÍTICA SOCIAL,.....)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	COMUNIDAD EUROPEA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b><i>ACTIVIDADES EN EL MARCO DE REDES, ASOCIACIONES, PLATAFORMAS E INICIATIVAS EUROPEAS E IBEROAMERICANAS</i></b></p> <hr/> <p>La Fundación como colaboradora, como fundadora y miembro activo de diversas plataformas, organismos, asociaciones europeas, e iberoamericanas ha participado en diversas actividades de:</p> <p><b><i>A SOUL FOR EUROPE</i></b></p> <p><b><i>ASOCIACIÓN JEAN MONNET</i></b></p> <p><b><i>EUROPEAN HOUSE FOR CULTURE</i></b></p> <p><b><i>FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD (EUROPEAN DISABILITY FORUM (EDF))</i></b></p> <p><b><i>RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V</i></b></p> <p><b><i>RED DE COOPERACIÓN DE CAMINOS HISTORICOS A GUADALUPE</i></b></p> <p><b><i>AULA CAVILA</i></b></p> <p><b><i>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES</i></b></p> <p><b><i>ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FUNDACIONES</i></b></p> <p><b><i>PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE EXTREMADURA (PTSEX)</i></b></p> <hr/> <p><b><i>PROYECTOS</i></b></p> <hr/> <p><b>SELLO DEL PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO</b></p> <p>El Consejo de Patrimonio Histórico, ratificó al Monasterio de San Jerónimo de Yuste como candidato a la obtención del Sello del Patrimonio Cultural Europeo, junto al Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, en Palencia</p>	

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

#### PROYECTOS EUROPEOS E IBEROAMERICANOS

- Proyecto "Rutas e Itinerarios Culturales para el Desarrollo de los Territorios" de la iniciativa de la Comisión Europea Adelante2 para la Cooperación Triangular UE- América Latina y El Caribe, PROYECTO ADELANTE 2 OEI-
- Proyecto en el marco del Programa Europeo CERV - Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores, por su siglas en inglés: "Her Voice, Her Power, Our Future! Women Leading the Way to Sustainability"
- Proyecto "EnWomen - Encouraging Women Participation in Times of Pandemic"
- Proyecto "YO-WO: Cities Network (Young Workforce)" - Youth and Gender, del Programa Europeo CERV - Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores.

#### COLABORACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

##### Conferencia YUSTE, AYER Y HOY

Casa de Extremadura, Sevilla, 31 de enero de 2024

##### Jornada UNA MIRADA HACIA EUROPA. RETOS Y DESAFÍOS EMPRESARIALES

Sede Fundación Yuste, Monasterio San Jerónimo de Yuste, 15 de mayo de 2024

##### Conferencia Yuste, ayer, hoy y siempre

IX Foro Club Senior. Jarandilla de la Vera.

8 de junio de 2024

##### Convenio de colaboración la Fundación Valhondo y la Fundación Yuste

Subdelegación del gobierno. Cáceres. 22 de julio de 2024

##### GALA DE LA HISPANIDAD 2024

Conferencia sobre los Doce Apóstoles de México

Concierto de Órgano en la Basílica

Real Monasterio de Guadalupe, 11 de octubre de 2024

##### Tribuna Universitaria Iberoamérica-Marruecos «Francisco de Vitoria»

Instituto Cervantes de Tetuán (Marruecos)

5 de noviembre de 2024

##### I JORNADAS IBEROAMERICANAS DE TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Sede Financiera de Cajalmendralejo, Badajoz. 28 y 29 de noviembre

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	1.026	1.086
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

Formuladas. Fdo. EL DIRECTOR  
28/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		245,40
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		245,40
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	30.992,27	30.288,73
Otros gastos de la actividad	21.606,91	19.014,25
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>53.299,18</b>	<b>51.428,70</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>53.299,18</b>	<b>51.428,70</b>

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cooperación entre entidades europeas para el desarrollo social, económico y cultural	Encuentros, jornadas, eventos y proyectos	6	>6
Colaboración para fomentar el debate y reflexión sobre asuntos europeos e iberoamericanos	Reuniones, simposios y congresos	>30	>30
Apoyo al sector económico y social del entorno	Jornadas, exposiciones	2	2
Divulgación de contenidos generados por la Fundación	Impacto en redes sociales	>8.000	+ 5.000

A) Actividad nº 8 de la entidad.

<b>DENOMINACIÓN</b>	ACTIVIDADES GUADALUPE
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,....)
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>V CONGRESO INTERNACIONAL RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y EUROPA. ECONOMÍA Y CONFLICTOS INTERNACIONALES</b>          Guadalupe (Cáceres), 10 de abril de 2024.  <b>Entrega del Premio DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES IBEROAMERICANA</b></p> <p><b>VI CONGRESO INTERNACIONAL RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y EUROPA. SOSTENIBILIDAD Y DERECHOS HUMANOS: AVANCES EN EL ESPACIO EUROLATINOAMERICANO</b>          Universidad Andina de Cusco (Perú), 21 de mayo de 2024.</p> <p><b>II JORNADAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO</b>          Salón de actos de Cajalmendralejo (Cáceres), 18 y 19 de septiembre de 2024</p> <p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO Y LA FUNDACIÓN YUSTE</b>          Teatro Mons. Vicente Murga, Puerto Rico. 5 de febrero de 2024  <b>FORO ACADÉMICO "LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y SU MODELO SOCIAL DE LIBERTADES"</b>          Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (Puerto Rico), 4 de octubre de 2024</p> <p><b>Congreso Internacional LOS FRANCISCANOS EN LA AMÉRICA HISPANA: REVISIÓN E INTERPRETACIÓN DEL LEGADO DE LOS "DOCE APÓSTOLES DE MÉXICO"</b>          Guadalupe (Cáceres), 21 y 22 de octubre de 2024          Cáceres, 24 y 25 de octubre de 2024          Belvis de Monroy (Cáceres), 26 de octubre de 2024</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	4.576	4.427
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		193,59
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		193,59
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	158.060,36	127.055,94
Otros gastos de la actividad	78.996,71	80.631,46
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>237.757,06</b>	<b>209.730,31</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>237.757,06</b>	<b>209.730,31</b>

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acciones de promoción de los vínculos entre América Latina y el Caribe a través de la cooperación académica, cultural y científica	Congresos Jornadas y seminarios	6	5
Colaboración para fomentar el debate y reflexión sobre asuntos europeos e iberoamericanos	Premio	1	-

Formulada por: Fdo. EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

A) Actividad nº 9 de la entidad.

<b>DENOMINACIÓN</b>	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EUROPEA EN EXTREMADURA CDIEX
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,....)
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	EUROPA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p>La finalidad esencial del Centro es recibir y difundir los documentos que emanan de las Instituciones de la Unión Europea. También promueve el estudio y la formación en temas europeos.</p> <p><b><u>ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE EXTREMADURA</u></b></p> <p><b>SEMINARIO WEB Fondos NextGenerationEU</b> Online, 20 de febrero de 2024.</p> <p><b>TALLER COMUNICANDO EUROPA</b> Online, 15 de marzo de 2024</p> <p><b>CONVIVENCIA - DEBATE SOBRE UNIÓN EUROPEA</b> Facultad de Educación y psicología, Badajoz, 9 de abril de 2024.</p> <p><b>SEMINARIO WEB FONDO SOCIAL EUROPEO</b> Online, 23 de abril de 2024.</p> <p><b>IV CURSO DE EUROSTAT. DATA BROWSER: UTILIZA LA HERRAMIENTA DE EXTRACCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE EUROSTAT COMO UN PROFESIONAL</b> Online, 19 de noviembre de 2024.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	19	18	1.202	1.183
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado
Proyectos sin quantificar beneficiarios		

Formuladas. Fdc: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	59.449,62	53.961,06
Otros gastos de la actividad	2.286,44	675,97
Amortización del inmovilizado	700,00	1.879,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>62.436,06</b>	<b>56.516,33</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>62.436,06</b>	<b>56.516,33</b>

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Actos información y difusión temas de actualidad europea	Campañas	6	2
Asesoramiento y formación ciudadanía en materias europeas	Jornadas, charlas, conferencias, debates	4	3

## II Recursos económicos empleados en la actividad

### FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE - LIQUIDACION PLAN DE ACTUACIÓN 2023

GASTOS / INVERSIONES	Programa CAMPUS YUSTE	PREMIO EUROPEO CARLOS V	Programa de Investigación	Programa Cultural y de Sensibilización	Academia Europea e Iberoamericana de Yuste	Publicaciones	Redes, Colaboraciones y Otras Actividades	Actividades Guías de	Centro Documentación Europea	TOTAL ACTIVIDADES	No Imputados A las actividades	TOTAL
Gastos por estudio y otros	17.947,14	30.000,00	3.000,00	-	-	-	246,40	193,99	-	51.387,13	-	51.387,13
a) Ayudas monetarias	4.200,00	30.000,00	3.000,00	-	-	-	-	-	-	37.200,00	-	37.200,00
b) Ayudas no monetarias	12.747,14									12.747,14		12.747,14
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							246,40	193,99		439,99		439,99
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Apresionamientos												
Gastos de personal	271.438,90	315.303,56	7.947,96	22.602,50	17.747,84	24.004,01	30.288,73	127.055,94	53.951,08	870.348,02		870.348,02
Otros gastos de la actividad	154.609,98	170.901,99	2.053,93	14.372,96	11.285,75	15.264,19	19.014,25	80.601,46	675,97	469.430,48	1.431,49	469.861,97
Amortización del inmovilizado	1.879,32	1.879,32	1.879,32	1.879,32	1.879,32	1.879,32	1.879,32	1.879,32	1.879,28	16.913,84		16.913,84
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado												-
Gastos Financieros											29,90	29,90
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio											42,41	42,41
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros												
Impuestos sobre beneficios												
<b>Subtotal gastos</b>	<b>445.923,34</b>	<b>517.684,87</b>	<b>14.890,91</b>	<b>38.854,78</b>	<b>30.912,71</b>	<b>41.147,52</b>	<b>51.426,70</b>	<b>208.736,31</b>	<b>56.516,33</b>	<b>1.407.079,47</b>	<b>1.503,42</b>	<b>1.408.582,89</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto bienes Patrimonio Histórico)											11.743,74	11.743,74
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación de deuda no comercial											14.227,64	14.227,64
<b>Subtotal inversiones</b>											<b>25.971,38</b>	<b>25.971,38</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>445.923,34</b>	<b>517.684,87</b>	<b>14.890,91</b>	<b>38.854,78</b>	<b>30.912,71</b>	<b>41.147,52</b>	<b>51.426,70</b>	<b>208.736,31</b>	<b>56.516,33</b>	<b>1.407.079,47</b>	<b>27.474,80</b>	<b>1.434.554,27</b>

### III. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/08/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	PREVISTO	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		538,26
Subvenciones del sector público	1.454.300,00	1.467.185,30
Otros ingresos	191.700,00	58.277,49
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.646.000,00</b>	<b>1.526.001,05</b>

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.**

Convenio de colaboración firmado el 17 de diciembre de 2021 con la Fundación Extremeña de la Cultura. **Necesidad/Beneficio de la suscripción del Convenio:** Establecer una colaboración institucional para llevar a cabo una actuación en respuesta de objetivos compartidos en cuanto a funciones administrativas, contables, fiscales y laborales, y el interés compartido por ambas fundaciones públicas, que establecen una colaboración institucional no guiada por el ánimo de lucro. Su finalidad es el traslado de recursos públicos entre entidades públicas.

Prórroga por un año, del Convenio entre el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste para la cesión de uso de diversas zonas y dependencias de la finca denominada "Monasterio de San Jerónimo de Yuste", suscrito con fecha 24 de noviembre de 2020, y publicado en el B.O.E. núm. 332 de 22 de diciembre de 2020.

Convenio de cooperación académica entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, para la realización del V Congreso internacional relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe desarrollado en el año 2024.

Convenio de Colaboración firmado en 2024, por tres años de duración, con la CNAT en Actividades de Interés general relativas a los programas culturales y sociales anuales de la FAEIJ.

Convenio de Colaboración firmado con MAFRESA para actividades de Interés general relativas a los programas culturales y sociales anuales de la FAEIJ en 2024.

Adenda al Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en materia de formación.

Firma del Fdo. EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

**V. DESVIACIÓN ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS**

<b>RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Obligaciones reconocidas netas</b>	<b>Desviación</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	997.400,00 €	870.348,02 €	(127.051,98 €)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	78.300,00 €	69.789,80 €	(8.510,20 €)
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES</b>	546.700,00 €	450.070,24 €	(96.629,76 €)
Programa Campus Yuste	143.500,00 €	149.435,08 €	5.935,08 €
Premio Europeo Carlos V	161.000,00 €	173.585,14 €	12.585,14 €
Programa de Investigación	108.000,00 €	4.375,45 €	(103.624,55 €)
Actividades Culturales y de Sensibilización	12.500,00 €	12.443,43 €	(56,57 €)
Academia Europea e Iberoamericana de Yuste	9.600,00 €	9.770,67 €	170,67 €
Publicaciones	22.100,00 €	13.215,01 €	(8.884,99 €)
Redes, Colaboraciones y Otras Actividades	18.900,00 €	16.674,96 €	(2.225,04 €)
Actividades Guadalupe	69.100,00 €	69.985,27 €	885,27 €
Centro de Documentación e Información Europeo de Extremadura	2.000,00 €	585,23 €	(1.414,77 €)
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS (Intereses Préstamos)</b>	100,00 €	29,50 €	(70,50 €)
<b>OTROS GASTOS y POR ENAJENACIÓN INMOVILIZADO</b>		1.431,49 €	1.431,49 €
<b>GASTOS NO MONETARIOS (Amortización de Inmovilizado)</b>	6.300,00 €	16.913,84 €	10.613,84 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.628.800,00 €</b>	<b>1.408.582,89 €</b>	<b>(220.217,11 €)</b>
<b>INVERSIONES</b>			
<b>ADQUISICION INMOVILIZADO</b>	3.000,00 €	11.743,74 €	8.743,74 €
<b>DEUDAS</b>			
<b>CANCELACIÓN (Cuotas Amertización préstamos)</b>	14.200,00 €	14.227,64 €	27,64 €
<b>TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS</b>	<b>1.646.000,00 €</b>	<b>1.434.554,27 €</b>	<b>(211.445,73 €)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Derechos reconocidas</b>	<b>Desviación</b>
Dirección General de Acción Exterior. Presidencia	1.368.800,00 €	1.368.799,00 €	(1,00 €)
Excmo. Diputación de Badajoz	42.000,00 €	42.000,00 €	0,00 €
Excmo. Diputación de Cáceres	40.000,00 €	40.000,00 €	- €
Proyectos Europeos	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €
Otros INGRESOS	191.700,00 €	61.815,75 €	(129.884,25 €)
<b>INGRESOS MONETARIOS</b>	<b>1.646.000,00 €</b>	<b>1.516.114,75 €</b>	<b>(129.885,25 €)</b>
<b>INGRESOS NO MONETARIOS (Convenio Cesión Uso Patrimonio Nac.)</b>	- €	9.886,30 €	9.886,30 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.646.000,00 €</b>	<b>1.526.001,05 €</b>	<b>(119.998,95 €)</b>
<b>TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS</b>	<b>1.646.000,00 €</b>	<b>1.526.001,05 €</b>	<b>(119.998,95 €)</b>

 Formuladas. Fdo. EL DIRECTOR  
 26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

INGRESOS	1.526.001,05 €
GASTOS	1.434.554,27 €
<b>TOTAL</b>	<b>91.446,78 €</b>

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE**

RESULTADO CONTABLE	117.418,16 €
INVERSIONES	-11.743,74 €
DEUDAS CANCELADAS	-14.227,64 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>91.446,78 €</b>

Importe según APLICACIÓN RECURSOS DESTINADOS APARTADO 15.2.IV **91.446,78 €**

A largo del año 2024, la Fundación ha ido desarrollando sus actividades con normalidad.

Así, las desviaciones más significativas del plan son las siguientes:

**GASTOS:**

Gastos de Personal: La desviación viene producida principalmente por bajas por enfermedad y/o excedencias de trabajadores de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en el ejercicio 2024 y previsión de cobertura de plaza RPT no cubierta.

Programa de Investigación: Desviación principal producida por que finalmente no se publicaron la Convocatoria de las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos Premio Europeo Carlos V – Angela Merkel y Convocatoria de las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos Premio Europeo Carlos V – European Disability Forum previsto para 2024, y que finalmente está previsto realizar en 2025.

Publicaciones: La desviación viene producida porque finalmente la publicación de Cuadernos de Yuste, correspondientes a los trabajos de las becas de investigación y movilidad Premio Europeo Carlos V – Antonio Tajani.

**INGRESOS:**

La desviación de aproximadamente del importe previsto en un 7% fue compensada con el descenso en el capítulo de gasto por importe del 12%.

**15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

**1. Determinación Bases de Cálculo**

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EJERCICIO 2022	
RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	117.418,16
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	16.913,84
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.391.669,05

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA



<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>1.408.562,89</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)</b>	
Ingresos no computables	0,00
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>1.526.001,005</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
importe	1.526.001,05
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>

### 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	AMORTIZ. INM. M.	PROGRAMA CONTABILIDAD ENT. SIN FINES DE LUCRO /PAGINA WEB/ MARCAS	10.016,17	10.016,17
681	AMORTIZ. INM. I	EQUIPOS INF./ TELEFONOS/ EQUIPO SONIDO/ MOBILIARIO,ETC	6.897,67	6.897,67
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>16.913,84</b>	<b>16.913,84</b>

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650/1/34	AYUDAS MONETARIAS	PREMIO EUROPEO CARLOS V. CUOTAS CURSOS BÉCAS...	100	51.397,13
640/649	GASTOS PERS	NOMINAS, SEGUROS SOCIALES Y OTROS DEL PERSONAL	100	870.348,02
62	OT GTO5 ACT.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	100	489.095,24
66	GTO5 FROS/DIF. CAMBIO	GASTOS FINANCIEROS	100	71,93
678	GTO5 EXTRADR	AJUSTES CONTABLES	100	766,73
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>1.391.669,05</b>

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
<b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	<b>1.408.562,89</b>
--	---------------------

## 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2. A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
			0,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	<b>0,00</b>
--	-------------

## 2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.408.582,89			1.408.582,89
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio		11.743,74		11.743,74
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			14.227,64	14.227,64
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>1.434.554,27</b>

### 2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones contabilizadas como cumplimiento de fines			
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente	
217.3	E.P.I	ORDENADOR	12/12/2024	304,12		304,12				304,12	
217.4	E.P.I	FOTOCOPIADORA	04/06/2024	4.241,35		4.241,35				4.241,35	
217.10	E.P.I	TELEVISORES	12/12/2024	822,83		822,83				822,83	

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

217.00	E.P.I	ORDENADOR PORTATIL	15/05/2024	513,44		513,44			513,44	
219.20	O.INM.MAT.	CORTINAS DE CRISTAL	20/06/2024	2.541,00		2.541,00			2.541,00	
219.21	O.INM.MAT.	TROFEO PREMIO CARLOS V	16/09/2024	2.662,00		2.662,00			2.662,00	
217.7	E.P.I	ORDENADOR PORTATIL	17/12/2024	659,00		659,00			659,00	
<b>TOTALES</b>				11.743,74	0,00	11.743,74	0,00	0,00	11.743,74	0,00

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)**

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2024	26.389,04	305.201,21			0,00	NO SUPERA

**4. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES (ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023		
2020	398.260,58	-	641.536,78	1.339.797,36	1.339.799,35	100%	1.088.376,38	1.088.376,38	261.222,97					0,00
2021	210.462,86	-18.168,13	1.216.644,56	1.411.748,80	1.411.748,80	100%	1.368.468,37		1.368.468,37	-43.290,43				0,00
2022	65.212,87		1.270.494,78	1.441.006,86	1.441.009,80	100%	1.494.349,24			1.494.349,24	-43.341,89			0,00
2023	43.967,49		1.474.944,14	1.518.901,29	1.518.901,89	100%	1.541.147,50				1.541.147,50	-22.216,91		0,00
2024	117.418,16		1.438.882,88	1.595.001,25	1.528.001,25	100%	1.434.514,37					1.434.514,37		31.440,79
<b>TOTAL</b>								1.088.376,38	1.619.981,34	1.537.639,97	1.497.804,81	1.412.398,36		31.440,79

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

No han existido operaciones con partes vinculadas.

La Fundación no ha tenido movimientos integrantes en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022.

Formuladas. Fdo.:  DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

## 17. OTRA INFORMACIÓN.

- a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio:

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se inscribe en el Registro de Fundaciones el **cese** como vocal de Dña. Ana Isabel Domínguez Pardo, Directora General de Turismo, y la **inscripción** como miembro del Patronato de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste como vocal de D. Jesús Miguel Viñuales Blanco, Director General de Turismo.

Así, a fecha 31 de diciembre de 2024, la **COMPOSICIÓN DEL PATRONATO** de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste era la siguiente:

- a) **Presidenta:** Doña María Guardiola Martín, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) **Vicepresidente Primero:** D. José Manuel Albares Bueno, titular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España.
- c) **Vicepresidente Segundo:** el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura: D. Pedro María Fernández Salguero.
- d) **Vocales:**
- La persona representante del Gobierno de Alemania en España.
  - La persona representante del Gobierno de Austria en España.
  - La persona representante del Gobierno del Reino de Bélgica en España.
  - La persona representante del Gobierno de Italia en España.
  - La persona representante del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo en España.
  - La persona representante del Gobierno de los Países Bajos en España.
  - La persona representante del Gobierno de Portugal en España.
  - La persona representante del Gobierno de Hungría en España.
  - D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.
  - D. Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.
- e) **Quince representantes de la Junta de Extremadura:**
- D. Abel Bautista Morán, Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
  - D.ª Elena Manzano Silva, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
  - D.ª Mercedes Morán Álvarez, Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
  - D. Guillermo Santamaría Galdón, Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital.
  - D.ª Sara García Espada, Consejera de Salud y Servicios Sociales.
  - D.ª Victoria Bazaga Gazapo, Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
  - D.ª María Mercedes Vaquera Mosquero, Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
  - D. Manuel Martín Castizo, Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
  - D. Ignacio Higuero de Juan, Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural.
  - D.ª María del Ara Sánchez Vera, Secretaria General de Igualdad y Conciliación.
  - D. Pablo Hurtado Pardo, Director General de Acción Exterior.
  - D. Jesús Miguel Viñuales Blanco, Director General de Turismo.

- D.ª Isabel Belloso Bueso, Directora de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).
  - D. Javier de Francisco Morcillo, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - D. Miguel Ángel Mendián Calle, Director General de Extremadura Avante, SLU.
- f) Cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura:
- Dña. Cristina Herrera Santa-Cecilia.
  - D. Mariano Jabonero Blanco.
  - D. Andrés Allamand Zavala.
  - D. José María Hernández García.
- g) Cinco representantes de la Universidad designados por el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura:
- D. Francisco Álvarez Arroyo, Secretario General de la Universidad de Extremadura.
  - D. Agustín García García, Vicerrector de Economía de la Universidad de Extremadura.
  - D. Jacinto Ramón Martín Jiménez, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Extremadura.
  - Dña. M.ª. Teresa Terrón Reynolds, Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Extremadura.
  - Dña. Alicia González Pérez, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.
- h) **Secretario:** D. David González Gil, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.

Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de esta Fundación.

- Durante el ejercicio 2024 y fecha de la presente memoria los miembros del Patronato de la Fundación, por ser miembro del mismo, no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Patronato por ser miembro del mismo.
- Durante el ejercicio 2024 no existen sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del órgano de gobierno y administración, tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración.
- Autorizaciones otorgadas por el Protectorado. Con fecha de 14 de febrero de 2024, por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se autoriza la modificación de los Estatutos de la "Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste".

La modificación fue aprobada en reunión del Patronato del 13 de diciembre de 2023.



Con fecha 23 de abril de 2024 por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Junta de Extremadura, la modificación de los Estatutos de la fundación y que se recogen en la escritura pública del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Francisco Javier Hernández Téllez, de 14 de marzo de 2024.

- La entidad ha registrado gastos de personal por importe de 870.348,02, siendo el importe de sueldos y salarios 658.315,68 euros y de seguridad social a cargo del empleador 207.878,36 euros. La diferencia corresponde a otros gastos sociales. La Fundación a 31/12/2024 tiene contratados fijos 3 mujeres y 5 hombres en el centro de trabajo Yuste y en Mérida 6 mujeres fijas y 3 hombres fijos. Contratados eventuales 1 hombre que ocupa el puesto de alta dirección-alto.

UNIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTOR	1	-	1
TECNICO SUPERIOR	4	4	8
TECNICO MEDIO	2	2	4
ADMINISTRATIVO	1	1	2
AUX- ADMINISTRATIVO	-	-	-
ORDENANZA-CONDUCTOR	1		1
ORDENANZA		1	1
PEON MANTENIMIENTO	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>18</b>

- La fundación no tiene personal con discapacidad mayor o igual del 33%
- El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación es el siguiente:

Retribuciones Personal Alta Dirección-Alto Cargo	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	59.073,58	57.615,76
<b>TOTAL</b>	<b>59.073,58</b>	<b>57.615,76</b>

- No se ha realizado inversiones financieras temporales. No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomado en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones. Por lo tanto, no existe código de conducta aprobado por el Patronato. (acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004).
- No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.
- La Fundación no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal.
- No se han recibido encomiendas de gestión.

Formuladas: Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

**18. INVENTARIO.**
**INVENTARIO 2024**  
**Sector Público Autonómico**  
**Distribución según Ley 2/2008, de Patrimonio**

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2004	Amortización Acumulada	Valor Contable
Cuadro alegoría Carlos V	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	cuadros	1995	06/06/1995	50.681,43	0,00	50.681,43	0,00
Cuadro El Espíritu de Cicerón	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	cuadros	2005	31/12/2005	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
			<b>Total cuadros</b>			<b>80.681,43</b>	<b>0,00</b>	<b>80.681,43</b>	<b>0,00</b>
- Lámpara de sobremesa	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1997	03/02/1997	147,25		147,25	
1 mesa reunión/1 estif sillón	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	21/12/2005	1.836,28	0,00	1.836,28	0,00
3 estant/1md/1sillon newt	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	21/12/2005	872,00	0,00	872,00	0,00
1 bandera Europa	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	31/01/2005	864,20	0,00	864,20	0,00
Fundas sillas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/07/2005	1.342,96	0,00	1.342,96	0,00
Sillas garrotas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	11/07/2005	1.003,25	0,00	1.003,25	0,00
Banderas varios países	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	21/09/2005	496,48	0,00	496,48	0,00
6 flexos con lámpara	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	25/02/2005	232,12	0,00	232,12	0,00
Mesa Royal Sur 180 laght (3)	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	01/03/2006	1.991,00	0,00	1.991,00	0,00
Cocina ferrica.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	01/03/2006	1.009,20	0,00	1.009,20	0,00
2 sillas mod.válira negra	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	10/03/2006	244,52	0,00	244,52	0,00
3 sillones y 7 sillas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	09/02/2006	1.353,00	0,00	1.353,00	0,00
50 sillas moviús mod.candi	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	25/05/2006	3.645,00	0,00	3.645,00	0,00
Bandera de España	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	21/07/2006	69,60	0,00	69,60	0,00
Fronte amarillo y archivadores	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	10/01/2007	1.394,34	0,00	1.394,34	0,00
1 Mesa de ordenador c/huedas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	30/10/2007	104,40	0,00	104,40	0,00
Archivadores	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	24/07/2007	390,00	0,00	390,00	0,00
1 Silla de oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	01/07/2007	85,00	0,00	85,00	0,00

 Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
 26/05/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vª Bª LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Costable
4 Percheros arbol	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	01/01/2007	199,98	0,00	199,98	0,00
Banderas y mástiles	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	09/05/2008	487,20	0,00	487,20	0,00
Banderas políester	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	03/06/2008	4.210,80	0,00	4.210,80	0,00
Sillon oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	09/01/2008	85,00	0,00	85,00	0,00
Mesa entrega premio	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	23/06/2008	4.008,96	0,00	4.008,96	0,00
Urnas y 4 mesitas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	01/03/2008	517,84	0,00	517,84	0,00
Libreria Haya pabes bajas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	04/12/2008	270,57	0,00	270,57	0,00
Mesa oficina haya	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	04/12/2008	241,28	0,00	241,28	0,00
Muebles oficina. Cajones	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	27/10/2008	2.001,00	0,00	2.001,00	0,00
vario material oficina IREA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	07/01/2009	1.153,39	0,00	1.153,39	0,00
vario material oficina IREA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	13/01/2009	266,49	0,00	266,49	0,00
vario material oficina IREA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	27/02/2009	627,01	0,00	627,01	0,00
Armario archivo 196*92	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	16/03/2010	751,12	0,00	751,12	0,00
Armario 196*92.Serie 82 etimo	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	08/04/2010	290,83	0,00	290,83	0,00
Esagrins cristales laterad	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	22/06/2010	95,04	0,00	95,04	0,00
Mesa con cajonera haya negra	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	01/07/2010	228,85	0,00	228,85	0,00
Mobiliario oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	19/07/2010	210,61	0,00	210,61	0,00
1 bandera Gran Bretaña 1 Países Bajos	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	14/10/2010	74,34	0,00	74,34	0,00
3 mesas madera castaño	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2013	25/12/2013	2.101,77	0,00	2.101,77	0,00
armario suelo tv .icaporte ruedas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2014	21/07/2014	780,00	46,24	780,00	0,00
4 sillones poliel blanco	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2015	22/06/2015	1.020,03	102,00	871,65	48,38
1 Set de dos mesas nido	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2015	22/06/2015	255,01	25,50	242,91	12,10
Mueble bajo archivadores	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2017	20/11/2017	3.388,00	338,80	2.410,59	977,41
Silla oficina confortes	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2018	04/12/2018	520,00	52,00	315,99	204,01

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
Sillas dirección Ankara -13	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	02/03/2022	3.775,20	377,52	1.070,50	2.704,70
Frigorífico Inframon	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	18/07/2022	259,00	25,90	53,65	195,35
Mueble archivador	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	02/08/2022	3.109,70	310,97	751,44	2.358,26
Vitrinas madera oscura	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	02/11/2022	4.598,00	459,80	995,18	3.602,82
Sillas Ankara dirección	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2023	20/03/2023	580,80	58,08	103,75	477,05
Librería	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2023	26/12/2023	8.712,00	871,20	885,52	7.826,48
<b>AJUSTE</b>	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2016	31/12/2016	0,01		-0,86	0,87
			<b>Total muebles</b>			<b>61.506,63</b>	<b>2.667,01</b>	<b>43.493,29</b>	<b>18.407,43</b>
1 Impresora oji laser - led 1900dn	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	impresoras	2008	31/01/2008	1.045,16	0,00	1.045,16	0,00
Canon I-Sensys Laser Color (pb653cdv	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	impresoras	2019	25/07/2019	320,89	0,00	320,89	0,00
			<b>Total impresoras</b>			<b>1.366,05</b>	<b>0,00</b>	<b>1.366,05</b>	<b>0,00</b>
2 pantallas w/rt 15	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2004	30/12/2004	487,20	0,00	487,20	0,00
1 Ordenador TAY E4300	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2007	31/10/2007	629,00	0,00	629,00	0,00
1 Ordenador asus w7fe	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2008	09/05/2008	799,00	0,00	799,00	0,00
1 cpu amd athlon 84 2	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2008	30/09/2008	293,94	0,00	293,94	0,00
3 ordenadores OKI modPC09	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2009	25/06/2009	2.060,16	0,00	2.060,16	0,00
2 ordenadores Intel Pentium E530	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2010	09/04/2010	961,99	0,00	961,99	0,00
CPU INTEL CORE I3-6100	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016	31/10/2016	337,11	0,00	337,11	0,00
Ordenador Lenovo	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2018	28/02/2018	308,31	0,00	308,31	0,00
Ordenadores Yuste	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2018	15/05/2018	1.214,17	0,00	1.214,17	0,00
DESCUADRE	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016		0,09		-0,08	0,17
PC Sobremesa Microatx slim	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2019	06/03/2019	340,00	0,00	340,00	0,00
Servidor QNAP- TS-673-8GB	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2019	30/04/2019	1.673,07	0,00	1.673,07	0,00
PC Diferro PRO DFG66 F.M	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2021	15/04/2021	325,01	81,25	301,85	23,16

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2026

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
PC Dellero PRO DFP068 F.D.	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2021	15/04/2021	325,00	81,25	301,85	23,15
Monitor Philips LCD Full HD 24"	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2019	16/07/2019	129,00	0,00	129,00	0,00
Monitor Philips 243v51sted	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2019	30/04/2019	136,00	0,00	136,00	0,00
Monitor Samsung 304F354R1U	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2020	19/03/2020	99,00	3,31	99,00	0,00
Monitor Philips 24v8LA MM	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2022	29/03/2022	618,80	129,70	368,49	150,31
Monitor AOC M2470SWH	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2022	27/06/2022	155,00	38,75	97,46	57,54
Ordenador HP 600 GG SFF A	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2024	12/13/2024	304,12	4,15	4,15	299,97
			<b>Tot. orden. y monitores</b>			<b>11.097,97</b>	<b>339,41</b>	<b>10.543,67</b>	<b>554,38</b>
1 ordenador portátil Samsung	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2008	16/03/2008	1.444,20	0,00	1.444,20	0,00
ordenador portátil TOSHIBA L303 y accesorios	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2009	18/04/2009	624,98	0,00	624,98	0,00
1 ordenador portátil asus eeePC1001ta r270	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2010	06/08/2010	290,00	0,00	290,00	0,00
1 ordenador portátil sony E1713CSE	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2013	28/03/2013	949,04	0,00	949,04	0,00
1 ordenador Notebook Toshiba	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2015	25/06/2015	985,00	0,00	985,00	0,00
1 ordenador portátil Notebook	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2017	05/09/2017	546,00	0,00	546,00	0,00
Notebook HP G6 250 3VK27EA	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2019	25/07/2019	565,08	0,00	565,08	0,00
Ordenador Lenovo Y540 15R9	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2019	16/10/2019	1.080,00	0,00	1.080,00	0,00
Notebook Lenovo Thinkpad essential	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2020	30/06/2020	820,11	101,38	820,11	0,00
Notebook Hp Pavilion 14	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2020	16/10/2020	845,00	166,81	845,00	0,00
Portátil HP 15S 17 1066 8G8	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2021	13/04/2021	849,00	212,25	788,69	59,31
Notebook MSI G063 THIN	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2021	13/04/2021	1.191,18	297,80	1.105,53	85,65
Notebook HP 15S-FQ21-0GNS	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2021	30/11/2021	617,71	154,43	476,83	140,88
Notebook HP G6 250 2W8Y15EA	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2022	23/03/2022	688,93	0,00	147,69	541,24
Notebook HP G6 250 2W8Y15EA	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2023	01/01/2023	-688,93	0,00	-147,69	-541,24
Notebook HP G6 250	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2024	13/05/2024	513,44	81,72	81,72	-431,72

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vª Bª LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
Portatil hp 15-FD0000NS	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2024	17/12/2024	659,00	6,75	6,75	652,25
	A) MOBILIARIO		<b>Total Portátiles</b>			<b>11.979,74</b>	<b>1.021,14</b>	<b>10.958,60</b>	<b>1.369,81</b>
1 cámara Nikon 990 79	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Cámaras	2006	07/09/2006	499,00	0,00	499,00	0,00
1 Videocámara JVC GZ MG 130	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Cámaras	2007	08/09/2007	499,00	0,00	499,00	0,00
1 Cámara fotos canon 450	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Cámaras	2006	25/07/2008	788,89	0,00	788,89	0,00
			<b>Total Cámaras</b>			<b>1.786,89</b>	<b>0,00</b>	<b>1.786,89</b>	<b>0,00</b>
1 monitor 19" TFT LG W-1543SS-PF	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Televisión	2010	03/05/2010	129,00	0,00	129,00	0,00
1 televisor smart 3D 4K	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Televisión	2014	21/07/2014	677,60	0,30	677,60	0,00
Televisor UHD 4K H654B140	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Televisión	2019	30/04/2019	765,00	0,00	562,12	202,88
Televisor UHD 4K H654B140	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Televisión	2019	01/01/2023	-765,00	0,00	-562,12	-202,88
2 Televisores TCL 55	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Televisión	2024	12/12/2024	822,83	9,00	9,00	813,83
			<b>Total Televisión</b>			<b>1.629,43</b>	<b>9,30</b>	<b>815,60</b>	<b>813,83</b>
1 dvd sv-dvd 440	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	DVD	2004	30/09/2004	199,30	0,00	199,00	0,00
			<b>Total DVD</b>			<b>199,30</b>	<b>0,00</b>	<b>199,00</b>	<b>0,00</b>
Switch red.C2690-24pc+24p ci	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Otros	2010	01/07/2010	1.945,41	0,00	1.945,41	0,00
Sistema de videoconferencia	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Otros	2021	09/11/2021	724,79	181,20	569,91	154,88
			<b>Total Otros</b>			<b>2.670,20</b>	<b>181,20</b>	<b>2.515,32</b>	<b>154,88</b>
1 fotocopiadora Canon Modelo IRC23801	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Fotocopiadoras	2010	28/01/2010	6.916,07	0,00	6.916,07	0,00
1 fotocopiadora Canon Modelo F	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Fotocopiadoras	2010	26/02/2010	300,44	0,00	300,44	0,00
Multifuncion MFP RICOH IM	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Fotocopiadoras	2021	08/10/2021	3.571,12	892,78	2.386,25	684,87
Fotocopiadora MPF CANON	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Fotocopiadoras	2024	03/06/2024	4.241,35	614,19	614,19	3.627,16
			<b>Total Fotocopiadora</b>			<b>15.028,98</b>	<b>1.506,97</b>	<b>10.716,95</b>	<b>4.312,03</b>
Fax oki c945	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Fax	2008	31/01/2008	114,84	0,00	114,84	0,00
			<b>Total Fax</b>			<b>114,84</b>	<b>0,00</b>	<b>114,84</b>	<b>0,00</b>
WEB TAEY	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Aplic. Inform.	2018	25/05/2018	4.791,60	0,00	4.791,60	0,00
COMPROMETIDOSCONEUROPA.ORG	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Aplic. Inform.	2020	28/07/2020	822,80	117,46	822,80	0,00
			<b>Total Apl. Inform.</b>			<b>5.614,40</b>	<b>117,46</b>	<b>5.614,40</b>	<b>0,00</b>

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/05/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
2 Teléfono Panasonic KX-TG10	A) MOBILIARIO	05.04. Otros Maq. o Instalaci	Teléfonos	2007	24/03/2007	85,80	0,00	85,80	0,00
			<b>Total Teléfonos</b>			<b>85,80</b>	<b>0,00</b>	<b>85,80</b>	<b>0,00</b>
Propiedad Intelectual	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Prop. Intelec.	1992	1992	60.101,21	0,00	60.101,21	0,00
			<b>Total Prop. Intelec.</b>			<b>60.101,21</b>	<b>0,00</b>	<b>60.101,21</b>	<b>0,00</b>
Marcas: Monasterio de Yuste y Abadía de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2000	03/07/2000	1.512,87	0,00	1.512,87	0,00
Marcas: Ruta Carlos V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2000	01/01/2000	613,51	0,00	613,51	0,00
Marcas: Red Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	701,80	0,00	701,80	0,00
Marcas: Red Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marcas: Red Europea Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	614,80	0,00	614,80	0,00
Marcas: Red Europea Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marcas: Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	701,80	0,00	701,80	0,00
Marcas: Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marcas: Premio Europeo Carlos V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	725,00	0,00	725,00	0,00
Marcas: Premio Europeo Carlos V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marcas: F. A.E.Iberoamericana de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2017	20/10/2017	124,12	12,41	89,35	34,77
			<b>Total Marcas</b>			<b>5.898,70</b>	<b>12,41</b>	<b>5.863,93</b>	<b>34,77</b>
Equipo de sonido	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Sonido	2010	30/06/2010	3.052,89	0,00	3.052,89	0,00
Sistema Inalambrico 4 canales	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Sonido	2015	02/07/2015	529,98	0,00	529,98	0,00
			<b>Total Sonido</b>			<b>3.582,87</b>	<b>0,00</b>	<b>3.582,87</b>	<b>0,00</b>
Calders de Calefacción	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Calefacción	2012	12/01/2012	4.130,00	0,00	4.130,00	0,00
Estufas Green Plus	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Calefacción	2018	24/04/2018	345,00	34,50	230,62	114,18
			<b>Total Calefacción</b>			<b>4.475,00</b>	<b>34,50</b>	<b>4.360,82</b>	<b>114,18</b>
ATRIUM MICROFONOS	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2016	21/06/2016	921,42	0,00	601,98	319,74
ATRIUM MICROFONOS	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2023	01/01/2023	-921,42	0,00	-601,98	-319,74
ESTUCHE MADERA PREMIO CARLOS V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2016	27/05/2016	1.330,50	133,05	1.144,01	186,49
LIBRO FIRMAS	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2016	06/05/2016	302,50	30,25	261,84	40,86

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2004	Amortización Acumulada	Valor Contable
ENTARIMADO PCV	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2022	26/04/2022	4.640,00	484,00	1.296,85	3.543,15
CORTINAS DE CRISTAL (8)	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Cursos de verano	2024	19/06/2024	2.541,00	136,08	136,08	2.404,92
TROFEO PREMI CARLOS V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2024	16/09/2024	2.662,00	77,82	77,82	2.584,18
			<b>Total ACTIVIDADES</b>			<b>11.676,00</b>	<b>861,30</b>	<b>2.916,60</b>	<b>8.758,40</b>
-FORNDA: viajes Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	06/11/1997	557,74		557,74	0,00
-TYLER: El Emperador Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	12/12/1997	10,82		10,82	0,00
-ANGLES: La música en la Corte. 2º volumen	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	12/12/1997	106,26		106,26	0,00
-SCPIENA: historia del mundo moderno	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	19/11/1997	568,80		568,80	0,00
-M.PDAL: Historia de España XIX.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		85,64		85,64	0,00
-M.PDAL: Historia de España XX.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		85,64		85,64	0,00
-ANDERSON: El Estado Absolutista.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		15,63		15,63	0,00
-BENNASAR: La España del Siglo de Oro	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		13,22		13,22	0,00
-Ga SIMÓN. El ocaso del Emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		11,72		11,72	0,00
-VALERO: La Universidad de Salamanca en los tiempos de Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		10,82		10,82	0,00
-BENNASAR: Valladolid en el Siglo de Oro.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		24,04		24,04	0,00
-FDEZ ALVAREZ: La sociedad Española en el Siglo de Oro.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		47,78		47,78	0,00
-JÓVER: Carlos V y los españoles.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		14,72		14,72	0,00
-FDEZ ALVAREZ: Austria mayores.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		17,28		17,28	0,00
-PEREÑA: La escuela de Salamanca.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		15,93		15,93	0,00
-MARAVALL: Comunidades de Castilla.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		9,17		9,17	0,00
-MADRAGA: Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		5,99		5,99	0,00
-CARANDE: Carlos V y los banqueros. 3º volumen.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		47,48		47,48	0,00
-MARAVALL: Utopía y reformismo.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		9,62		9,62	0,00
-BATAILLON: Erasmo y España.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		33,06		33,06	0,00
-BRANDY: Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		30,06		30,06	0,00
-LAIGLESIA: Estudios históricos.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	17/11/1997	387,53		387,53	0,00
-ROSSOW: Karl V. der letzte Kaiser.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	24/12/1997	13,52		13,52	0,00
-LUTZ-DAS ROMSCH: Deutsche	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	22/01/1998	67,79		67,79	0,00
-Felpe II y su tiempo.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	11/06/1998	88,34		88,34	0,00
-Felpe II y su tiempo. (12 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1999	24/05/1999	217,10		217,10	0,00
-Don Juan de Austria.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1999	22/05/1999	18,75		18,75	0,00
-Jornada de Carlos V a Tínes.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1999	22/05/1999	56,25		56,25	0,00
- Libro de Calderón de la Barca	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2000	27/11/2000	290,65		290,65	0,00
El Linaje de Carlos V. 5 ejemplares	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2000	23/12/2000	180,30		180,30	0,00
Carolus Imperator	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	01/01/2004	71,20	0,00	71,20	0,00
Europa (22 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	17/02/2004	1.226,32	0,00	1.226,32	0,00
El Mundo de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	17/02/2004	821,35	0,00	821,35	0,00
Europa (9 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	14/06/2004	545,97	0,00	545,97	0,00

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
La liturgia de la mesa (3 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	14/06/2004	111,30	0,00	111,30	0,00
Las Verdades perdidas (50 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	04/10/2004	600,00	0,00	600,00	0,00
Historia de la Belleza (2 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	07/12/2004	78,00	0,00	78,00	0,00
Colección Saramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	01/01/2004	47,65	0,00	47,65	0,00
Colección Saramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	06/01/2004	27,80	0,00	27,80	0,00
Colección Saramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	05/02/2004	27,80	0,00	27,80	0,00
Colección Saramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	26/03/2004	34,75	0,00	34,75	0,00
Monográfico de Extremadura (27 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	07/01/2004	1.007,96	0,00	1.007,96	0,00
Carlos V y su tiempo /Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	01/01/2004	33,03		33,03	
Carlos V, la utopía del imperio	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		18,20		18,20	
El imperio de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		20,00		20,00	
Carlos V, 1500-1558	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		23,44		23,44	
Carlos V y su tiempo	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		22,50		22,50	
Francoeses, protestante...	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		12,00		12,00	
Carlos V y Felipe II	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		5,50		5,50	
Diálogo de las cosas acaecidas en Roma	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		6,80		6,80	
La Revolución de las Comunidades	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		39,05		39,05	
Los Fugger en España	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		30,05		30,05	
1526: Boda y luna del emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		10,62		10,62	
Los comuneros	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		19,50		19,50	
El azul de la virgen	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		17,50		17,50	
15 ejemplares Libro Europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	19/04/2005	875,51	0,00	875,51	0,00
10 ejemplares Historia de la Belleza	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	07/02/2005	390,00	0,00	390,00	0,00
4 libros Historia de la Belleza	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	22/06/2005	780,00	0,00	780,00	0,00
5 ejemplares El Cautivo	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	14/02/2006	100,00	0,00	100,00	0,00
2 libros La Misteriosa Itina Reina Leon	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	22/02/2006	48,00	0,00	48,00	0,00
2 ejemplares Alguien que no existe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	10/03/2006	30,30	0,00	30,30	0,00
4 ejemplares Alguien que no existe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	30/04/2006	64,60	0,00	64,60	0,00
10 ejemplares Genista D. Ppuloira en pros	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	08/06/2006	308,35	0,00	308,35	0,00
2 ejemplares Jaime de Jarziz	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	27/09/2005	522,40	0,00	522,40	0,00
2 ejemplares Jaime de Jarziz un clásico s. X	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	09/11/2005	375,25	0,00	375,25	0,00
10 ejemplares Jaime de Jarziz un clásico s. X	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	23/11/2005	202,80	0,00	202,80	0,00
1 ejemplar El celoso extremeño	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	29/12/2005	405,60	0,00	405,60	0,00
1 ejemplar Sandoval: Historia del emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	29/12/2005	624,00	0,00	624,00	0,00
1 ejemplar Sandoval: Historia del emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005		416,00	0,00	416,00	0,00
1 ejemplar Cartas y relac.H.Cortes a Carlos	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	28/12/2006	600,00	0,00	600,00	0,00
5 ejemplares L'empire ottoman dans l'auto	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	28/12/2006	235,45	0,00	235,45	0,00
20 ejemplares L'empire ottoman dans l'Europe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	09/01/2006	823,70		823,70	
The Jealous Husband	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	09/01/2006	249,60		249,60	
El Celoso Extremeño	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	10/01/2006	208,00		208,00	
12 ejemplares Sileria del Coro	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	03/02/2006	1.199,95		1.199,95	
El Cujote de clave de mujeres	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	13/02/2006	44,00		44,00	
El Cujote de clave de mujeres	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006		45,79		45,79	

Formuladas, Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
El Celoso Extremeño	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	20/03/2006	750,00		750,00	0,00
4 ejemplares La Ciencia de la Salud	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	04/04/2006	76,00		76,00	0,00
2 ejemplares libros Momentos de mujer	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	21/04/2006	42,00		42,00	0,00
2 ejemplares La Guerra Civil Española	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	02/06/2006	37,05		37,05	0,00
2 ejemplares Autobiografías Ajenas	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	02/06/2006	25,65		25,65	0,00
2 ejemplares Sotilene Penera	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	02/06/2006	20,90		20,90	0,00
La España plural	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	05/06/2006	29,75		29,75	0,00
Historia de la España Plural Farlo	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	01/06/2006	19,00		19,00	0,00
Hacia la España Plural Social y federal	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	01/06/2006	18,00		18,00	0,00
Europa a debate 20 años después	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	01/07/2006	39,26		39,26	0,00
Fdez-Alvarez la gran aventura	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	22/11/2006	65,70		65,70	0,00
3 ejemplares Constitución Poder legislativo	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	11/12/2006	94,05		94,05	0,00
1 ejempl PALIDONIA DE LOS TURCOS	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2007	20/04/2007	192,20	0,00	192,20	0,00
Descaudro	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2007		17,99		-0,30	18,29
PALIDONIA DE LOS TURCOS	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	16/03/2008	520,30	0,00	520,00	0,00
25 ejempl POLITICAS EMPRED COLECTIVOS	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	21/05/2008	524,16	0,00	524,16	0,00
5 ejempl EL ALMA DE LA CIUDAD	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	15/05/2008	106,87	0,00	106,87	0,00
5 ejempl EL ALMA DE LA CIUDAD	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	21/05/2008	101,25	0,00	101,25	0,00
1 Libro de Avila y Zúñiga	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	22/04/2008	234,00	0,00	234,00	0,00
1 Libro Historia de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	06/05/2008	320,00	0,00	320,00	0,00
1 ejempl las horas de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	06/05/2008	350,00	0,00	350,00	0,00
3 ejempl Ars et Sapientia	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	26/02/2008	42,75	0,00	42,75	0,00
1 El caballero Alcantara Sánchez	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	07/11/2008	209,00	0,00	209,00	0,00
3 ejempl Estados Unidos de Europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	07/11/2008	45,60	0,00	45,60	0,00
10	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	15/11/2008	12,35	0,00	12,35	0,00
Historia del presente 11: VVAA	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	15/11/2008	14,25	0,00	14,25	0,00
J.C RGUEZ IBARRA: Rompiendo cristales	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	13/11/2008	368,45	0,00	368,45	0,00
5 ejempl Ther Aging Kidney in Health and DI	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	08/11/2008	771,42	0,00	771,42	0,00
2 ejempl Quo Vadis Europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	27/02/2008	35,00	0,00	35,00	0,00
5 ejempl Carlos V en Yuste	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	16/07/2008	169,99	0,00	169,99	0,00
10 ej tratado sobre discapacidad	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	03/02/2009	1.259,96	0,00	1.259,96	0,00
viaje a los hurdes emersuante	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	17/02/2009	69,00	0,00	69,00	0,00
2 ej el miedo de los barbaros	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	16/03/2009	35,16	0,00	35,16	0,00
2 ej viaje del elefante	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	16/03/2009	57,00	0,00	57,00	0,00
2 ej abate mi voz	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	16/03/2009	65,54	0,00	65,54	0,00
2 ej foradores europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	16/03/2009	116,38	0,00	116,38	0,00
2 ej la semilla de la barbaridad	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	16/03/2009	141,40	0,00	141,40	0,00
la Corte de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	21/04/2009	47,50	0,00	47,50	0,00
psicofología de la senectu	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	28/04/2009	200,00	0,00	200,00	0,00
varios libros historicos	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	28/05/2009	58,00	0,00	58,00	0,00
la Corte de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	29/07/2009	232,30	0,00	232,30	0,00
5 ej "bienestar mental en los adultos"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	18/11/2009	15,20	0,00	15,20	0,00
la Buena crisis	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	71,25	0,00	71,25	0,00
3 ej los alumbados	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	104,02	0,00	104,02	0,00
5 ej anatomia de un instante	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009		0,00		

Formuladas, Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
1 ej. diccionario panhispanico	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	14/12/2009	28,40	0,00	28,40	0,00
1 ej. diccionario enciclop	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	14/12/2009	36,95	0,00	36,95	0,00
1 ej. tratado derecho y política	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	14/12/2009	85,50	0,00	85,50	0,00
oxford dictionary of england	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	14/12/2009	59,76	0,00	59,76	0,00
1 libro "Gramática de la lengua española"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	21/01/2010	120,00	0,00	120,00	0,00
3 ej. "Monstruos supersanos"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	29/03/2010	51,02	0,00	51,02	0,00
1 ej. "La Civilización empácor"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	29/03/2010	25,17	0,00	25,17	0,00
3 ej. "El Logos Oscuro"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	31/05/2010	274,99	0,00	274,99	0,00
3 ej. "Reiv. de la polt" Javier Solana	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	24/09/2010	65,70	0,00	65,70	0,00
2 ej. "Felipe II. Biografía" Geoffroy Park	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	24/09/2010	71,76	0,00	71,76	0,00
3 ej. "Mi vida de Europa" Felipe González	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	18/10/2010	59,85	0,00	59,85	0,00
1 ej. "Coronación impr EE.ED Siglo V"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	17/12/2010	285,00	0,00	285,00	0,00
1 ejemp IDEA IMPERIAL CARLOS V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2011	28/01/2011	15,30	0,00	15,30	0,00
2 ej. "Pequeño Historia de España"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2012	15/12/2012	37,91	0,00	37,91	0,00
3 ej. "Pequeño Historia de España"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2012	28/12/2012	56,86	0,00	56,86	0,00
Insuñeras "Incurmie "	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2016	13/04/2016	18,91	0,00	18,91	0,00
El relojero de Yuste	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2016	13/04/2016	16,63	0,00	16,63	0,00
Numero cero	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2016	13/04/2016	12,30	0,00	12,30	0,00
2 E.J. "Libertad y Seguridad en un contexto"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2020	24/09/2020	40,18	6,03	25,75	14,44
			<b>Total Biblioteca</b>			<b>25.564,99</b>	<b>6,03</b>	<b>25.531,36</b>	<b>32,73</b>
SEDE MONASTERIO DE YUSTE	OTROS SECTORES PATRIMONIALES	R.S Cesión Dchos Uso	Cesión de uso edificio	2020	22/12/2020	40.656,30	9.886,30	40.656,00	0,00
			<b>Total Cesión de Derechos</b>			<b>40.656,30</b>	<b>9.886,30</b>	<b>40.656,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL Sede Yuste</b>			<b>346.109,23</b>	<b>16.841,63</b>	<b>211.665,67</b>	<b>34.563,36</b>

- SEDE MÉRIDA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
Armario Alto diáfano TEKA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	200,96	0,00	200,96	0,00
Arm Alto diáfano TEKA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	340,20	0,00	340,20	0,00
Perchero pie 8 bolas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	57,99	0,00	57,99	0,00
SILLA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	678,28	0,00	678,28	0,00
ESTANTERIA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	25/01/2010	1.597,32	0,00	1.597,32	0,00
DESTRUCTORA PAPEL	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	03/11/2009	178,27	0,00	178,27	0,00
PERSIANA LAMA VERTICAL	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	18/11/2009	178,64	0,00	178,64	0,00
SILLA GRIS	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	26/03/2010	113,69	0,00	113,69	0,00

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
<b>TOTAL MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA</b>						<b>3.345,35</b>	<b>0,00</b>	<b>3.345,35</b>	<b>0,00</b>
Portátil	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Portátiles	2010	04/05/2010	984,13	0,00	984,13	0,00
Programa D <sup>o</sup> Fundasoft	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Aplic. Inform.	2010	20/12/2010	942,82	0,00	942,82	0,00
Impresora	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Impresoras	2010	27/05/2010	1.542,54	0,00	1.542,54	0,00
Portátil	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Portátiles	2013	02/02/2013	1.487,01	0,00	1.487,01	0,00
Fotocopiadora	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Fotocopiadoras	2014	27/06/2014	3.599,75	0,00	3.599,75	0,00
Portátil	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Portátiles	2015	18/12/2015	696,20	0,00	696,20	0,00
Zona EVIL LITE I 36GB	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.		2016	30/12/2016	1.221,80	0,00	1.221,80	0,00
Cámara NIKON	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos Mat. Infor.	Cámaras	2015	08/04/2015	383,00	0,00	383,00	0,00
<b>TOTAL EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO</b>						<b>10.857,35</b>	<b>0,00</b>	<b>10.857,35</b>	<b>0,00</b>
	B) OTROS SECTORES PATRIMONIALES	S.S.- Cesión Dichos. Propiedad intelectual		2014	31/12/2014	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00
<b>TOTAL CESION DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL</b>						<b>17.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>0,00</b>
						<b>TOTAL Sede Mérida</b>			
						<b>31.702,70</b>	<b>0,00</b>	<b>31.702,70</b>	<b>0,00</b>

- SEDE BADAJOZ

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
2 Mesas Mod. C-80 de 0,80x0,80m. Patas cromadas y tapa de formica.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	22/03/1987	114,08	0,00	114,08	0,00
3 estanterías STEELCASE STRAFOR, mod.MULTEX, doble cara, 2024 x 950 x 900mm con laterales, fondo plano, 4 entrepaños móviles horadados, de 950 x 300 mm, formadas con chapa de melamina.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	1.050,32	0,00	1.050,32	0,00
6 estanterías STEELCASE STRAFOR, mod.MULTEX, complementarias, doble cara, 2024x950x900 mm, con laterales, fondo plano, y 4 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	1.595,55	0,00	1.595,55	0,00

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/05/2025

Fdo. EL SECRETARIO

V<sup>o</sup> B<sup>a</sup> LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable
1 estantería STEELCASE STRAFOR mod.MULTEX, simple cara, 2024x950x600 mm, con laterales, fondo plano, y 4 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	196,34	0,00	196,34	0,00
1 estantería STEELCASE STRAFOR mod.MULTEX complementaria, simple cara, 2024x950x600 mm, con laterales, fondo plano, y 4 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	161,46	0,00	161,46	0,00
3 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	34,67	0,00	34,67	0,00
50 separaciones verticales de 345x322 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	140,18	0,00	140,18	0,00
Forrado lateral de estanterías con melamina blanca.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	94,00	0,00	94,00	0,00
1 papelería metálica, forrada en vinilo.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	03/06/1988	15,48	0,00	15,48	0,00
1 papelería metálica.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	03/06/1988	12,12	0,00	12,12	0,00
1 archivador COMED, de 4 cajones, con 50 bolsas completas colgantes.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	03/06/1988	425,01	0,00	425,01	0,00
8 sillas fijas modelo F, en arán verde.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	03/06/1988	248,10	0,00	248,10	0,00
1 carusel expositor, mod. 3439.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	31/10/1988	197,91	0,00	197,91	0,00
1 archivador, mod. AS-48, de 8 cajones fichas, 5 x 3 cubetas de 15x10'5 y 2 con separadores horizontales.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	31/10/1988	411,34	0,00	411,34	0,00
1 percheros de pie, mod. 501.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	31/10/1988	40,88	0,00	40,88	0,00
2 Sillas Valencia G-11	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2003	31/10/2003	242,56	0,00	242,56	0,00
3 estanterías metálicas con 5 entrepaños	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2003	31/10/2003	269,70	0,00	269,70	0,00
<b>TOTAL MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA</b>						<b>9.350,31</b>	<b>0,00</b>	<b>5.350,31</b>	<b>0,00</b>
3 monitores de ordenador VideoSeven	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Monitores	2006	31/01/2006	991,80	0,00	991,80	0,00
Ordenador 2ª mano	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Ordenador	2006	21/09/2006	391,50	0,00	391,50	0,00
Impresora 2ª mano	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Impresora	2007	12/03/2007	324,80	39,03	324,80	0,00
Impresora Ricoh	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Impresora	2013	21/03/2013	193,60	0,00	193,60	0,00
Scanner Ricoh Aficio MP161	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Scanner	2014	04/06/2014	290,40	0,00	290,40	0,00
Scanner Ricoh Aficio MP161 (2)	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Scanner	2015	06/10/2015	338,80	0,00	338,80	0,00

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vª Bª LA PRESIDENTA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año adquisición	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2024	Amortización Acumulada	Valor Contable	
Cámara Web Logitec	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Cámara	2020	13/02/2020	90,75	22,71	90,75	0,00	
Raton Logitec	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Ratón	2020	26/02/2020	8,01	2,01	8,01	0,00	
Impresora Brother MPC-L9570CDW	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Impresora	2020	19/10/2020	724,79	181,22	724,79	0,00	
Cámara Web Cxaronc	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Cámara	2020	12/11/2020	108,90	37,24	108,90	0,00	
<b>TOTAL MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA</b>						<b>3.463,35</b>	<b>272,21</b>	<b>3.463,35</b>	<b>0,00</b>	
Máquina de escribir eléctrica Olivetti ET-116.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	maquina	1987	22/03/1987	908,40	0,00	908,40	0,00	
Lector/Reproductor Canon PCP-70, con lente A-03, cartucho de tóner y portafichas FC-190.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	informática	1987	23/10/1987	2.937,56	0,00	2.937,56	0,00	
1 estufa JATA.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Radiadores	1988	21/11/1988	16,17	0,00	16,17	0,00	
1 ventiladores.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Ventiladores	1988	22/11/1988	29,99	0,00	29,99	0,00	
1 estufa TRAVIS, mod-32.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Radiadores	1988	28/12/1988	14,42	0,00	14,42	0,00	
Grabadora Sony.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros bienes muebles	Grabadora	1990	30/11/1990	51,08	0,00	51,08	0,00	
2 Radiadores Wasseraf Orbegozo RA-1500 y RA-1500 y 1 Estufa BPM-0105	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Radiadores	2013	12/12/2013	126,99	0,00	126,99	0,00	
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>						<b>4.084,61</b>	<b>0,00</b>	<b>4.084,61</b>	<b>0,00</b>	
						<b>Total Sede Badajoz</b>	<b>12.898,27</b>	<b>272,21</b>	<b>12.698,27</b>	<b>0,00</b>
						<b>TOTAL FAEY</b>	<b>390.710,20</b>	<b>16.913,84</b>	<b>356.156,84</b>	<b>34.563,36</b>

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2026

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA.

## 19. ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002.

De acuerdo con el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece que para que una entidad pueda ser considerada como fundación, a los efectos de esa ley, y por tanto, poder tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma.

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio: contenido del punto 15.1 de esta memoria.
2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos: Este cuadro es el mismo que se utiliza en el destino de rentas apartado 15.2.
3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes: identificación de los gastos propios de cada actividad e imputados directamente a las mismas e identificación de los gastos comunes que van a ser objeto de reparto. La Ley 49/2002, en su artículo 8.2, determina el criterio de reparto de los gastos: el porcentaje que representen los ingresos obtenidos por cada actividad respecto de los ingresos totales de la fundación; y para la amortización de los distintos elementos patrimoniales se calculará el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a cada actividad.
4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno: ver nota 17 de la memoria.
5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad: La fundación no tiene participaciones en ninguna entidad mercantil.
6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas: No existen.
7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación: Se han realizado convenios de colaboración en el ejercicio.
8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación: La Fundación no ha desarrollado durante el año 2024 ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el sentido del artículo 22 de la ley 49/2002.
9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación: Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones, entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su extinción, a la consecución de aquellos, o entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general de naturaleza análoga, que decida el patronato.

## 20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Formuladas, Fdo.: EL DIRECTOR  
26/06/2025

Fdo. EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

## 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la formulación de las presentes cuentas anuales se ha tenido constancia de los siguientes hechos:

Con fecha 7 de abril de 2025, se inscribe en el Registro de Fundaciones el **cese** como vocal de Dña. Alicia Gorzález Pérez, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura, y la **inscripción** como miembro del Patronato de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste como vocal de Dña. Rocio Blas Morato, adjunta al Rector para Estudiantes, Empleo y Movilidad como representante de la Universidad de Extremadura.

Con fecha 7 de junio de 2025 toma posesión como Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de Dña. Raquel del Puerto Carrasco, estando pendiente su aceptación como patrona.

Con fecha 11 de junio de 2025, se publica en el D.O.E. Núm. 111, el Decreto 54/2025, por el que se dispone el **cese** D. Jesús Miguel Viñuales Blanco como Director General de Turismo. Mediante Decreto 61/2025, de 17 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Óscar Mateos Prieto como Director General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, estando pendiente su aceptación como patrono.